

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

RECTORADO
Oficina Central de Planificación

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2019

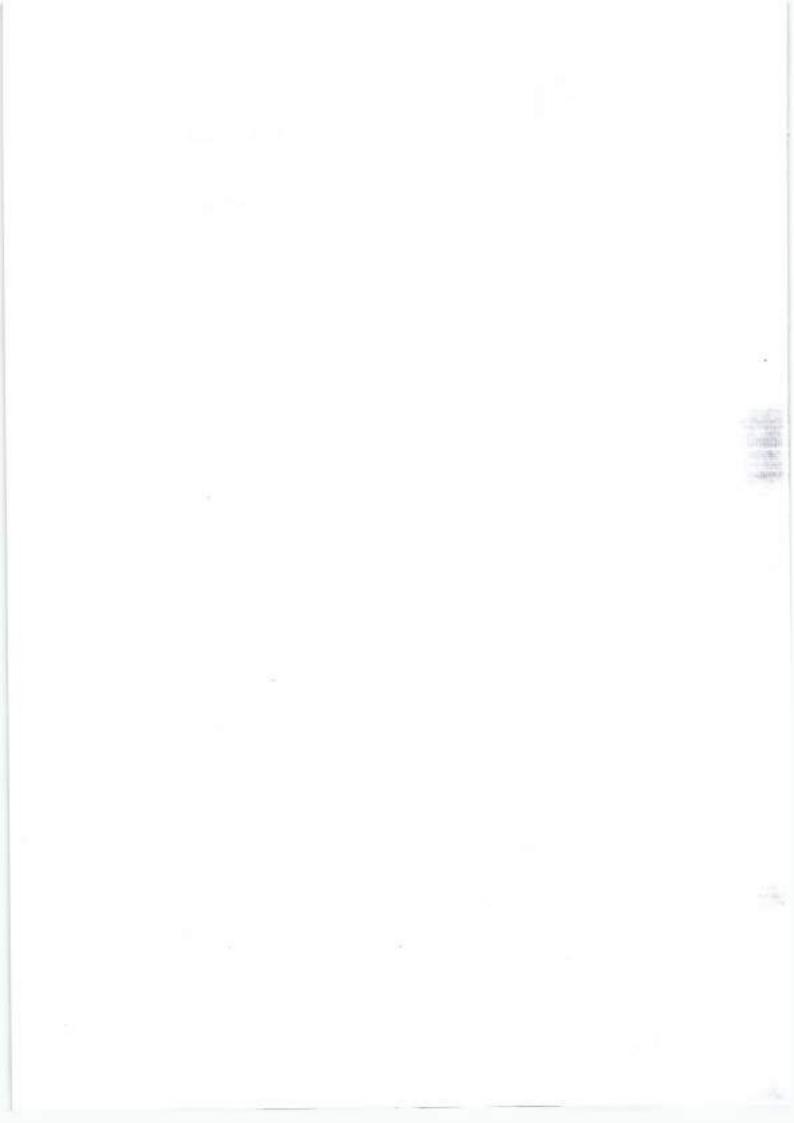


RECTORADO OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2019

ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN	
	Resumen General Presentación Resumen General del Plan Operativo 2019 Resumen General del Presupuesto-2019	11 12 13
II.	PLAN OPERATIVO 2019	
	Enseñanza-Aprendizaje Investigación e Innovación Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Extensión Universitaria Gestión Administrativa y Económica	19 26 28 29 31
111.	PRESUPUESTO 2019	
	Supuestos Básicos para la Formulación del Presupuesto Resumen del Presupuesto 2019 y Gráficos Presupuesto Económico 2019: General, Operativo y Específico Presupuesto 2019 por Unidad Responsable Presupuesto 2019 por Eje Estratégico	39 41 45 50 51
IV.	POLÍTICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2019	
	Politicas de Personal	55
	Politicas de Gastos en Bienes, Servicios y Cargas Diversas de Gestión	60
	Políticas de Inversión, Acreditación y de Responsabilidad Social Políticas de Distribución de Excedentes de Actividades	66
	Autofinanciadas.	69



ALTA DIRECCIÓN

Doctor Elio Iván Rodríguez Chávez Rector

Doctor José Martinez Llaque Vicerrector Académico

Doctor Héctor Hugo Sánchez Carlessi Vicerrector de Investigación

Magister Jorge Alfaro Gilvonio

Director de la Oficina de Economía y

Director General de Administración

DECANOS

Doctor Pablo Cobeñas Nizama Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Doctor Hugo Duglas Gonzales Figueroa Facultad de Clencias Biológicas

Doctor Luis Ernesto Quineche Gil Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

> Magister Carlos Raúl Sebastián Calvo Facultad de Ingenieria

Magister César Gilberto Saldaña Fernández Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas

Magister Samuel Gerardo Choque Martinez
Facultad de Psicología

Doctora María del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. De Bambarén. Facultad de Medicina Humana

Doctor Magdiel Igdalias Senén Gonzales Ojeda Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

> Doctora Reina América Zúñiga Acosta de Acleto Directora de la Escuela de Posgrado

COMISION TÉCNICA DE PRESUPUESTO

Doctor Iván Rodríguez Chávez Rector

Magister Eduardo Del Valle Dias Director de la Oficina Central de Planificación

Magister Jorge Alfaro Gilvonio

Director de la Oficina de Economía y

Director General de Administración

Magister Victor Castro Montenegro Director de la Oficina de Personal

Magister Dante Colán Matute

Director de la Oficina de Administración y Mantenimiento

PERSONAL DE LA OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACION

Director

Magister Eduardo Del Valle Dias

Departamento de Planes y Programas

Magister Jaime Velásquez Cantuarias-Jefe

Departamento de Presupuesto

CPC Certificado Patricia Llanos Ocampo-Jefe Bachiller Johana Anchante Rojas

Departamento de Racionalización

Magister Ofelia Roque Paredes-Jefe Bachiller Enrique Sánchez Figueroa Bachiller Claudia Cruz Bustamante

Departamento de Promoción y Desarrollo Productivo

Magister Antonio Bravo Quiroz-Jefe Ingeniero Javier Vega Garcia

Departamento de Estadística

Licenciado en Estadística Luis Chirinos Rueda-Jefe

Departamento de Infraestructura

Ingeniera Mónica María Escate Lira

Secretaria OCP

Técnica Secretarial Patricia Granados Espino

COORDINADORES DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES RESPONSABLES

Rectorado:

Vicerrectorado Académico:

Vicerrectorado de Investigación:

Dirección General de Administración:

Facultad de Arquitectura:

Facultad de Ciencias Biológicas:

Facultad de Ciencias Económicas y

Empresariales:

Facultad de Ingenieria:

Facultad de Humanidades y Lenguas

Modernas:

Facultad de Psicología:

Facultad de Medicina Humana:

Facultad de Derecho y Ciencia

Politica:

Escuela de Posgrado:

Bachiller Johana Anchante Rojas

Srta. Tulia Diaz Pinedo

Licenciada Janett Arrieta Infantas

Ingeniera Luz Galindo Sánchez

Ingeniera Fanny Olivari Chumpitaz

Bachiller Violeta Denegri Montoya

Economista Francisco Vilchez Arboleda

Bachiller Ångel Vargas Villaverde

Señor Daniel Garcés Castañeda

Licenciado Victor Guevara Tello

Técnico Alejandro Coras Loayza

Señor Rodrigo Randy Peña Vergara

Magister Alberto Calderón Coello



RECTORADO
OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN

Plan Operativo y Presupuesto 2019

PRESENTACIÓN

Marzo 2019

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo y Presupuesto 2019 de la Universidad Ricardo Palma, se han elaborado considerando la actual coyuntura económica nacional e internacional, siempre bajo el principio de prudencia frente a la incertidumbre, debido a la alta inestabilidad política y económica, la creciente competencia y usuarios extremadamente informados, que exigen a nuestra universidad a desarrollar nuevas actividades siempre dentro del marco de las líneas de acción del Plan Estratégico 2015-2019, en la búsqueda de consolidar objetivos y metas que aseguren el desarrollo institucional, intensifiquen la calidad del servicio de enseñanza y mejoren las condiciones de estudio y trabajo de nuestros estudiantes, personal docente, administrativo y de servicio.

Dentro de este contexto el Plan Operativo y Presupuesto 2019, de acuerdo con la metodología institucionalizada, contienen un conjunto de políticas e iniciativas que orientan los recursos económicos y financieros de nuestra casa de estudios a solventar, además del gasto corriente, el Programa de inversiones en infraestructura y equipamiento destinados a la enseñanza, el mantenimiento de las condiciones esenciales del aseguramiento de la calidad y a la culminación del proceso de acreditación nacional e internacional de las Escuelas Profesionales que aún se encuentran en proceso; así como, al desarrollo de un mayor número de investigaciones, actividades de extensión cultural, proyección social y protección medio ambiental, que contribuyan en la formación y empleabilidad de nuestros estudiantes y egresados; con miras a mantenernos en la ruta del crecimiento sostenible que diferencia a nuestra Universidad.

En este sentido los Planes Operativos y el Presupuesto 2019 estarán signados por las lineas centrales de política de la Gestión Rectoral, como son:

- Fortalecer la enseñanza-aprendizaje, en sus diferentes aspectos, orientada a una formación integral del estudiante y su satisfacción plena, en todos los niveles del servicio académico y administrativo.
- Fomentar la investigación y la innovación que dé soluciones prácticas a los problemas de las organizaciones y del país en general a través de la captación de fondos estratégicos cooperantes.
- Propiciar el desarrollo y participación en proyectos culturales, sociales y de desarrollo que promuevan la relación universidad-estado-empresa e integren el concepto de responsabilidad social a la cultura y accionar institucional.
- Extender el conocimiento a la sociedad en general y ofrecer servicios de calidad a través de proyectos autofinanciados.
- Obtener nuevas fuentes de ingreso e impulsar los proyectos autofinanciados de las facultades, orientados a generar ingresos adicionales para cubrir principalmente inversiones académicas y gastos vinculados propios.
- Implantar una gestión administrativa y económica que optimice los procesos de atención de requerimientos de los usuarios internos y externos en sus diferentes etapas y rubros.

El Plan Estratégico de mediano plazo de la universidad, tiene su despliegue en el Plan Operativo y Presupuesto Anual de la URP, conformado, a su vez, por los Planes Operativos y Presupuestos Anuales de las Unidades Responsables, que comprenden el conjunto de

actividades orientadas al logro de los objetivos y metas expresados en el Plan Estratégico Institucional.

El Plan Operativo 2019, se estructura dentro de 5 Ejes Estratégicos articulados con los estándares de calidad, objetivos, indicadores, metas, iniciativas y responsables del Plan Estratégico. De esta forma el Plan Operativo está ordenado en función a dichos ejes, que representan las grandes áreas específicas dentro de las cuales se enmarcan los objetivos y actividades de la universidad: enseñanza aprendizaje, investigación e innovación, extensión cultural, proyección y responsabilidad social, extensión universitaria, gestión administrativa y económica.

Asimismo el Presupuesto anual de la Universidad Ricardo Palma, como expresión cuantitativa del Plan, contiene la asignación de recursos para ejecutar las actividades propuestas y priorizadas en los Planes Operativos y así obtener los logros señalados en la estrategia del Plan. Los recursos considerados en el Presupuesto permitirán continuar con la disminución de costos y estructurar, mediante inversiones prioritarias, la base para un desarrollo de los servicios que presta la institución.

El Presupuesto para el 2019, de 218,436 miles de soles, significa una captación de 212,275 miles de soles, derivados de actividades operativas y específicas de la Institución, 6,161 miles de soles provenientes del saldo neto de caja del año anterior. Para el 2019 no se ha programado el financiamiento con recursos de terceros y para el Programa de Inversiones de la Universidad se aplicarán recursos propios.

Cabe indicar que la disponibilidad de recursos para el presente año, proviene principalmente de la generación de recursos propios, en los que se incluye, además de las Pensiones de enseñanza regulares, los ingresos proyectados para el Programa de estudios profesionales por experiencia laboral certificados, Programa de residentado médico, Programas de titulación profesional por tesis y el saldo inicial disponible de caja. Estas fuentes en su conjunto han coadyuvado al logro del equilibrio financiero y presupuestal.

El presupuesto para el 2019, en términos generales, en miles de soles, presenta la siguiente estructura:

I INGRESOS	218,436	100 %
Recursos propios 2019	212,275	97%
Recursos propios 2018	6,161	3%
Recursos de terceros	0	0%
II EGRESOS Y FONDOS DE RESERVA	218,436	100%
Costos y gastos	200,173	92%
Amortización deuda	6,106	3%
Inversiones	6,762	3%
Fondos de reserva, Investigación y otros	5,395	2%

En el presupuesto de egresos, se han considerado los recursos indispensables para el funcionamiento, con eficacia y eficiencia, destinándose para costos y gastos 200,173 miles de

soles, para la amortización de la deuda de ejercicios anteriores 6,106 miles soles; y para la programación de nuevas inversiones 6,762 miles de soles, dando prioridad a las relacionadas con las actividades académicas y proyectos de infraestructura. Asimismo se incluye como Fondos especiales 5,395 miles de soles, que comprende un Fondo de reserva de seguridad mínimo de 3,000 miles de soles, un Fondo de Investigación de la URP de 1,000 miles de soles, FINCyT por 61 miles de soles y 1,334 miles de soles provenientes del Fondo del Instituto Confucio y Fondo Corea, según lo informado por la Oficina de Economía.

La amortización de la deuda del año y de periodos anteriores, presentan la siguiente estructura:

AMORTIZACIÓN DEUDA	Miles S/	%
Deuda 2019	0	0%
Deuda anterior	6,106	100%
TOTAL	6,106	100%

Con relación a la deuda del año 2019, no se ha programado un préstamo de mediano plazo en el presente año pues se aplicarán recursos propios para el Programa de inversiones.

El ejercicio presupuestal para el presente año se sigue afectando por la acumulación de la deuda de años anteriores, que alcanza la suma de 6,106 miles de soles, correspondiente a gastos e inversiones, según se puede apreciar en la siguiente estructura:

Amortización de Deuda Anterior	Miles S/	%
I. Deuda Gastos		
Previsión Juicios - Asesoría legal	1,312	21%
Remuneraciones Vacaciones trabajadas	360	6%
Bonificación 25 años	1,331	22%
Retención judicial viudez	545	9%
Contingencias Académico-administrativas	1,890	31%
II. Deuda Inversiones		1.05.05.05.75
Inversiones Activos Fijos	668	11%
TOTAL	6,106	100%

Los principales componentes de la deuda por gastos de ejercicios anteriores lo constituyen: las contingencias académico-administrativas que alcanzan el 31% de la deuda anterior, la bonificación por 25 años que representa el 22% de la deuda anterior, la previsión para contingencias por litigios que alcanza el 21% de la deuda de periodos anteriores y que se ha incluido en un monto parcial (9%). No se ha podido programar la totalidad del monto de previsiones por juicios, como una medida de protección frente a los resultados aún inciertos de Juicios Laborales y Penales y con el objeto de habilitar recursos para la ejecución del Programa de inversiones de la universidad incluido en el Plan y Presupuesto del presente año.

Para el caso de las remuneraciones por vacaciones trabajadas y la bonificación de 25 años, se ha previsto su pago en un 100%, dada la naturaleza de la deuda, previo informe de la Oficina de Personal, de la Oficina de Economía y de la Asesoría Legal.

Con relación a la deuda por inversiones de ejercicios anteriores, es necesario precisar que de acuerdo a lo informado por la Oficina de Economía, existe una deuda de mediano plazo por este concepto para el año 2019 proveniente de un Préstamo Bancario del año 2016 habiéndose programado el pago de las cuotas del año 2019, que comprende 668 miles de soles de amortización e intereses por 11 miles de soles, estos últimos se incluyeron en los costos y gastos proyectados para el 2019.

Las inversiones, para el 2019, en lo referente a activos fijos, presentan la siguiente estructura de financiamiento:

INVERSIONES	Miles S/	%
Recursos Propios	6,762	100%
Recursos de Terceros	0	0%
TOTAL	6,762	100%

Esta estructura nos permite apreciar que el Programa de Inversiones se ha proyectado para cubrirse en el presente año en un 100% con recursos propios, no se utilizará recursos de terceros. Cabe mencionar que el financiamiento de terceros de mediano plazo podría ampliarse en la medida que fuera necesario, en el transcurso del año 2019, para nuevas inversiones no programadas que se justifiquen con un retorno de la inversión.

Asimismo, se ha considerado en el presente año un Fondo de reserva de seguridad mínimo de 3,000 miles de soles como un fondo de protección, que se mantendría en un depósito a plazo fijo, a efectos de fortalecer la situación financiera de la universidad de los futuros ejercicios presupuestales. Aún no se ha podido incrementar el monto del Fondo de Reserva en la magnitud deseada, dado que - por la actual disponibilidad de recursos- se ha tenido que orientar parte de los recursos propios para el Programa de Inversiones del 2019. Este Fondo para los futuros ejercicios tendría que incrementarse para afrontar los problemas de liquidez de los dos primeros meses de cada año y las fluctuaciones de las cobranzas, debiendo elaborar la Oficina de Economía una propuesta viable. Por otra parte se ha incluido también un Fondo de Investigación adicional de 1,000 miles de soles para nuevos proyectos de investigación, 61 miles de soles por el FINCyT y otros fondos del Instituto Confucio y Corea por el monto de 1,334 miles de soles que - de acuerdo a lo establecido por la Oficina de Economía – serán manejados en forma independiente al Presupuesto encargándose dicha oficina del control y registro respectivo de la ejecución del Fondo del Instituto Confucio, Fondo Corea y de los Fondos del FINCyT.

En términos generales, podemos observar que los recursos propios del ejercicio presupuestal son consumidos casi en su totalidad por los costos y gastos de la institución (92%) por la amortización de la deuda del año y de ejercicios anteriores (3%) y la asignación de los fondos de reserva, investigación y otros (2%), quedando sólo un 3% para las inversiones del 2019 lo cual no permitirá atender el 100% de las inversiones solicitadas. Ello es una señal que los recursos propios continúan disminuyendo siendo necesario incrementar el nivel de Caja lo que obliga a plantear una estrategia de mejora inmediata de los ingresos y una racionalización profunda del gasto y de la inversión para alcanzar los niveles de liquidez de años anteriores. Se espera que para futuros ejercicios — y dada la implementación y mejora de los sistemas de información - se pueda contar para la determinación del saldo de caja con información analítica y oportuna de la Oficina de Economía que permita afinar el monto disponible de

caja y evaluar la composición de los diferentes elementos de los estados financieros, necesarios para la programación presupuestaria.

A pesar de las medidas que se vienen tomando en la racionalización de los gastos, aún se mantiene un nivel alto de los mismos, que no permite a la universidad generar excedentes suficientes para reinvertir e incrementar el fondo de reserva mínimo al nivel deseado. Por otra parte, la fuerte competencia nacional e internacional en servicios de educación superior, así como el actual panorama político y de incertidumbre frente a la revelación de actos de corrupción de la clase política y empresarial, los problemas en el sector construcción y en el mercado laboral, nos obliga a continuar con una actitud prudente y a reforzar las medidas correctivas de racionalización del gasto, de generación de nuevos y mayores excedentes y realizar una evaluación más selectiva y cuidadosa del financiamiento de terceros, así como a la aplicación de medidas especiales relacionadas con el mejoramiento de la gestión integral, la innovación y la responsabilidad social que permita a nuestra institución tener sostenibilidad en el tiempo a través de la atención priorizada de las necesidades y expectativas de sus principales grupos de interés.

La propuesta del Plan y Presupuesto incluida en el presente documento, contiene resúmenes en los siguientes acápites:

- 1. Plan Operativo y Presupuesto de la Universidad Ricardo Palma 2019
- 2. Supuestos básicos para la formulación del Presupuesto 2019.
- 3. Resúmenes del Presupuesto 2019 y gráficos.
- 4. Resúmenes del Presupuesto Económico (General, Operativo y Específico).
- Resumen Presupuesto 2019 por Unidades Responsables.
- 6. Resumen Presupuesto 2019 por Eje Estratégico
- 7. Políticas para ejecución del Presupuesto 2019



RECTORADO
OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN

Plan Operativo y Presupuesto 2019

PLAN OPERATIVO

Marzo 2019

nidad	Actividades
5301001 OFICINA DEL RECTORADO	541052002 PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE DOCENTES EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE HEBEI 541052003 PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE DOCENTES EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE SICELE 541062004 EXPOSICIÓN / CONCURSO DE TRABAJOS ACADÉMICOS 541062006 PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA URP EN EL CADE UNIVERSITARIO 541082001 PROYECTO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
5301010 OFIONA CENTRAL DE INFORMÁTICA Y CÓMPUTO	541032003 SOFTWARE GENERAL / ESPECIALIZADO PARA USO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
5301012 OFICINA DE RELACIONES UNIVERSITARIAS	541052001 PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL 541052005 PROGRAMA DE MOVILIDAD NACIONAL: ESTUDIA POR LA RUTA DEL QHAPAQ RAN PERÚ
5301014 OFICINA DE DESARROLLO ACADÉMICO, CALIDAD Y ACREDITACIÓN	541022001 PROCESO DE ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 541022006 ENCUESTA VIRTUAL DE SATISFACCIÓN DOCENTE 541022007 PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL 541022008 PROCESO DE MEJORA CONTINUA 541022009 MODELO PEDAGÓGICO DE LA URP 541042001 PRÓGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE 541042002 ENCUESTA VIRTUAL DE EVALUACIÓN DOCENTE DE PREGRADO Y POSGRADO 541042004 SISTEMA DE EVALUACIÓN DOCENTE VÍA INTERNET
S301016 PROGRAMA DE ESTUDIOS BÁSICOS	541011001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE 541032004 IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA 541061001 PROGRAMA DE TUTORÍA 541062001 PROGRAMA ANUAL DE CONFERENCIAS MAGISTRALES / CURSOS DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA 541031003 PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE MATERIAL ENSEÑANZA 541032004 IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA
5302005 BIBLIOTECA CENTRAL	541031002 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA 541032004 IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA 541032008 LIBROS / BASES DE DATOS / REVISTAS ESPECIALIZADAS
5302007 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA	541041001 PROCESO DE GESTIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO
5302008 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA	541041001 PROCESO DE GESTIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO
5302009 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS	541041001 PROCESO DE GESTIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO
5302010 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ECONÓMICAS	541041001 PROCESO DE GESTIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO
5302011 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES	541041001 PROCESO DE GESTIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO
5302012 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA	541041001 PROCESO DE GESTIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO
5302013 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA	S41032004 IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA S41041001 PROCESO DE GESTIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO
5304004 OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	541071001 PROCESO DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN DE ESTUDIANTES EN EL MERCADO LABORAL
5304005 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	541072003 IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO UNIVERSITARIA 541032007 IMPLEMENTACIÓN DEL AULARIO INCA ROCA
5305002 FAU - DECANATO	541031003 PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE MATERIAL ENSEÑANZA 541032001 IMPLEMENTACIÓN DE AULAS Y AUDITORIOS DE LA FACULTAD 541032006 IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE PROFESDRES 541062002 PROGRAMA DE ACTIVIDADES POR LA SEMANA DE LA FACULTAD 541062003 CEREMONIA DE MOTIVACIÓN E INDUCCIÓN PARA INGRESANTES / PADRES DE FAMILIA 541062007 CEREMONIA DE PREMIACIÓN DE LOS MEJORES ALUMNOS
5305007 FAU - CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA ESPECIALIZADA	541071001 PROCESO DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN DE ESTUDIANTES EN EL MERCADO LABORAL
AND AND THE PROPERTY OF THE PR	541031002 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA

nidad	Actividades
5305008 FAU - LABORATORIO DE INFORMÁTICA Y CÓMPUTO	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD
	541032003 SOFTWARE GENERAL / ESPECIALIZADO PARA USO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
5305009 FAU - LABORATORIO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
5305010 FAU - LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
3040 3 XXV 11 1 (524 00 25 02 22 1 2 XXX 4 3 1 1)	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD
5305011 FAU - ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA	541011001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
	541022001 PROCESO DE ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
	541022005 PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN CURRICULAR
	541062001 PROGRAMA ANUAL DE CONFERENCIAS MAGISTRALES / CURSOS DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA
9	541062004 EXPOSICIÓN / CONCURSO DE TRABAJOS ACADÉMICOS
5305002 FI - DECANATO	541022001 PROCESO DE ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
	541031003 PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE MATEINAL ENSEÑANZA
	541032001 IMPLEMENTACIÓN DE AULAS Y AUDITORIOS DE LA FACULTAD
	541061001 PROGRAMA DE TUTORÍA
	541062002 PROGRAMA DE ACTIVIDADES POR LA SEMANA DE LA FACULTAD
	541071001 PROCESO DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN DE ESTUDIANTES EN EL MERCADO LABORAL
5305003 FI - SECRETARÍA ACADÉMICA	541011001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
5306007 FL - CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA ESPECIALIZADA	541031002 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA
	541032004 IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA
5305008 FI - LABORATORIO DE INFORMÁTICA Y CÓMPUTO	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD
	541032003 SOFTWARE GENERAL / ESPECIALIZADO PARA USO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
5306009 FI - LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD
5306010 FI - LABORATORIO DE HIDRÁULICA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
	542032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD
5305011 FI - LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD
5305012 FI - LABORATORIO DE TOPOGRAFÍA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIÓ ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD
5306013 FL - LABORATORIO DE CIRCUITOS Y DISPOSITIVOS	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD
306014 FI - LABORATORIO DE CONTROL	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
TO LODGE CONTROL OF THE STATE O	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD
306015 FI - LABORATORIO DE SISTEMAS DIGITALES	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
Consideration of the second se	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD
5306016 FI - LABORATORIO DE TELECOMUNICACIONES	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD
306017 FI - LABORATORIO DE FÍSICA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
See a se	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD
305018 FI - LABORATORIO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
305019 FI - LABORATORIO DE QUÍMICA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD
5306020 FI - LABORATORIO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
5306021 FL- CENTRO FABRIL ALTOS ESTUDIOS AUTOMATIZACION	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER

nidad	Actividades
5306021 FI - CENTRO FABRIL ALTOS ESTUDIOS AUTOMATIZACION	\$41032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD
5306022 FI - TALLER DE CONSTRUCCIÓN	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
5306023 FI - TALLER DE METAL MECÁNICA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
See also and the second control of the secon	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD
5306024 FI - LABORATORIO DE MECATRÓNICA	543033001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
5306025 FI - LABORATORIO DE MEDIOS INTELIGENTES	543031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
5306026 Ft - ESCUELA PROFESIONAL DE ING. CIVIL	541011001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
	541022001 PROCESO DE ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
	541032004 IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA
	541062003 CEREMONIA DE MOTIVACIÓN E INDUCCIÓN PARA INGRESANTES / PADRES DE FAMILIA
	541062004 EXPOSICIÓN / CONCURSO DE TRABAJOS ACADÉMICOS
5306027 FI - ESCUELA PROFESIONAL DE ING. ELECTRONICA	S41011001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
no meno menoral del serio successiva de la compansión de la serio de la serio de la compansión de la compans	541022001 PROCESO DE ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
	541032004 IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA
	541062003 CEREMONIA DE MOTIVACIÓN E INDUCCIÓN PARA INGRESANTES / PADRES DE FAMILIA
S306028 FI - ESCUELA PROFESIONAL DE ING. INDUSTRIAL	541062004 EXPOSICIÓN / CONCURSO DE TRABAJOS ACADÉMICOS 541011001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
THE STATE OF THE S	541022001 PROCESO DE ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
	541032004 IMPLEMENTACION DE UNIDAD ACADÉMICA
	541062003 CEREMONIA DE MOTIVACIÓN E INDUCCIÓN PARA INGRESANTES / PADRES DE FAMILIA
5306029 FI - ESCUELA PROFESIONAL DE INGJINFORMÁTICA	541062004 EXPOSICIÓN / CONCURSO DE TRABAJOS ACADÉMICOS
	541011001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
	541022001 PROCESO DE ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
	541032004 IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA
	541052003 CEREMONIA DE MOTIVACIÓN E INDUCCIÓN PARA INGRESANTES / PADRES DE FAMILIA
5306030 FI - ESCUELA PROFESIONAL DE ING. MECATRÓNICA	541052004 EXPOSICIÓN / CONCURSO DE TRABAJOS ACADÉMICOS
The state of the s	541011001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
	541022001 PROCESO DE ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
	541032004 IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA
	541062003 CEREMONIA DE MOTIVACIÓN E INDUCCIÓN PARA INGRESANTES / PADRES DE FAMILIA
5307002 FCB - DECANATO	541062004 EXPOSICIÓN / CONCURSO DE TRABAJOS ACADÉMICOS
MANAGEMENT OF THE SECOND STATE OF THE SECOND S	541031003 PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE MATERIAL ENSEÑANZA
	S41092001 IMPLEMENTACIÓN DE AULAS Y AUDITORIOS DE LA FACULTAD
	541092006 IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE PROFESORES
	541061001 PROGRAMA DE TUTORÍA
	541062001 PROGRAMA ANUAL DE CONFERENCIAS MAGISTRALES / CURSOS DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA
5307007 FCB - CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA ESPECIALIZADA	541071001 PROCESO DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN DE ESTUDIANTES EN EL MERCADO LABORAL
SOURCE - CENTING OF DOLUMENTACION T BIBUUTECA ESPECIALIZADA	541031002 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA
SACROOM COR. LABORATORIO DE INFORMÁTICA VICALANITA	541032004 IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA
5307008 FCB - LABORATORIO DE INFORMÁTICA Y CÓMPUTO	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
5302000 CCB. LANDBATTONID DC TARRAACOU COCA U TOURGE TOUR	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD
5307009 FCB - LABORATORIO DE FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
5307010 FCB - LABORATORIO DE ANATOMÍA VETERINAIRIA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
COOTING COD. LABORATIONS BY PROPERCY CODE.	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD
5307011 FCB - LABORATORIO DE FISIOLOGÍA ANIMAL	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD

nidad	Actividades
5307012 FCB - LABORATORIO DE CIRUGÍA DE ANIMALES MENORES	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
5307013 FCB - LABORATORIO DE ECOLOGÍA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
5307014 FCB - LABORATORIO DE PARASITOLOGÍA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
	541092002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD
5307015 FCB - LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA ANIMAL	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD
5307016 FCB - LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
	541092002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD
5307017 FCB - LABORATORIO DE ZOOLOGÍA	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD
5307018 FCB - LABORATORIO DE BIOLOGÍA GENÉTICA MOLECULAR	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
5307019 FCB - LABORATORIO DE BIOQUÍMICA Y NUTRICIÓN	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
5307020 FCB - LABORATORIO DE BOTÁNICA	\$41091001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
5307021 FCB - LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD
5307022 FCB - LABORATORIO DE BIOLOGÍA MARINA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD
5307023 FCB - LABORATORIO DE CORDADOS	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
5307024 FCB - LABORATORIO DE MICROSCOPÍA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
19/10/09/07 (4/10 - 1/10) / MARCH 19/10/10 (1/10/07/10 / 1/10/07/10 /	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD
5307025 FCB - LABORATORIO DE MORFOFISIOLOGÍA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
5307026 FCB - BIOTERIO	5410B1001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
\$307027 FCB - CENTRO DE ABASTECIMIENTO DE MATERIALES REACTIVOS	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIÓ ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
5307028 FCB - ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA	541011001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
	541022001 PROCESO DE ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
	541022005 PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN CURRICULAR
	541032004 IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA
	541062004 EXPOSICIÓN / CONCURSO DE TRABAJOS ACADÉMICOS
5307029 FCB - ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA	541011001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE
	541022001 PROCESO DE ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
	543022005 PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN CURRICULAR
5307035 FCB - LABORATORIO DE ANIMALES MENORES	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD
5308002 FACEE - DECANATO	541022001 PROCESO DE ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
	543033003 PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE MATERIAL ENSEÑANZA
	541032001 IMPLEMENTACIÓN DE AULAS Y AUDITORIOS DE LA FACULTAD
	541062001 PROGRAMA ANUAL DE CONFERENCIAS MAGISTRALES / CURSOS DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA
5308003 FACEE - SECRETARÍA ACADÉMICA	541011001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
5308007 FACEE - CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA ESPECIALIZADA	541031002 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA
5308008 FACEE - LABORATORIO DE INFORMÁTICA Y CÓMPUTO	541091001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD
	541092003 SOFTWARE GENERAL / ESPECIALIZADO PARA USO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
5308009 FACEE - TALLER DE COCINA / BAR	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
5908010 FACEE - TALLER LAVANGERIA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
The state of the s	
5908011 FACEE - ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA	541011001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

nidad	Actividades
530B012 FACEE - ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	541022001 PROCESO DE ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 541032004 IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA
5308013 FACEE - ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN	541011001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE 541022001 PROCESO DE ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 541032004 IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA 541042001 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE
5308014 FACEE - ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO, HOTELERIA Y GASTRONOMÍA	541011001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE 541022001 PROCESO DE ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 541042001 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE
5308015 FACEE - ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES	541011001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE 541022001 PROCESO DE ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 541032004 IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA
5308016 FACEE - ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING GLOBAL Y ADMISTRACIÓN COMERCIAL	541011001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE 541022001 PROCESO DE ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 541032004 IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA
5308017 FACEE - ESTUDIOS PROFESIONALES POR EXPERIENCIA LABORAL	541011001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
5309002 FHLM - DECANATO	541031003 PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE MATERIAL ENSEÑANZA 541032001 IMPLEMENTACIÓN DE AULAS Y AUDITORIOS DE LA FACULTAD 541062002 PROGRAMA DE ACTIVIDADES POR LA SEMANA DE LA FACULTAD 541071001 PROCESO DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN DE ESTUDIANTES EN EL MERCADO LABORAL 541072001 PROCESO DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS
5309007 FHLM - CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA ESPECIALIZADA	541031002 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA 541032004 IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA
5309008 FHLM - LABORATORIO DE INFORMÁTICA Y CÓMPUTO	541032001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER 541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD 541032003 SOFTWARE GENERAL / ESPECIALIZADO PARA USO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
5309009 FHLM - LABORATORIOS / TALLERES ESPECIALIZADOS DE IDIOMAS	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER 541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD
5309010 FHLM - ESCUELA PROFESIONAL DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	541011001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE 541022001 PROCESO DE ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 541032004 IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA 541062004 EXPOSICIÓN / CONCURSO DE TRABAJOS ACADÉMICOS
5310002 FP - DECANATO	541031003 PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE MATERIAL ENSEÑANZA 541032001 IMPLEMENTACIÓN DE AULAS Y AUDITORIOS DE LA FACULTAD 541032006 IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE PROFESORES 541042001 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE 541061001 PROGRAMA DE TUTORÍA 541071001 PROCESO DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN DE ESTUDIANTES EN EL MERCADO LABORAL
5310007 FP - CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA ESPECIALIZADA	541031002 PROCESO DE MEDIACIÓN DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA 541031002 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA
5310008 FP - LABORATORIO DE INFORMÁTICA Y CÓMPUTO	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
S310009 FP - GABINETE DE PSICOMETRÍA APLICADA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
5310010 FP - LABORATORIO DE PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
5310011 FP - ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA	541011001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
	541022001 PROCESO DE ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 541022005 PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN CURRICULAR

nidad	Actividades	
5310012 FP - ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN	541011001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
5311002 FAMURF - DECANATO	541031003 PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE MATERIAL ENSEÑANZA	
	541032001 IMPLEMENTACIÓN DE AULAS Y AUDITORIOS DE LA FACULTAD	
	541032005 IMPLEMENTACIÓN DE AULAS EN SEDES HOSPITALARIAS	
	541061001 PROGRAMA DE TUTORÍA	
	541071001 PROCESO DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN DE ESTUDIANTES EN EL MERCADO LABORAL	
	541072001 PROCESO DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	
5311007 FAMURP - CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA ESPECIALIZADA	541091002 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA	
5311008 FAMURP - LABORATORIO DE INFORMÁTICA Y CÓMPUTO	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER	
The service of the control of the service of the se	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD	
5311009 FAMURP - LABORATORIO DE FISIOLOGÍA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER	
5311010 FAMURP - LABORATORIO DE HISTOLOGÍA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLES	
	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD	
5311011 FAMURP - LABORATORIO DE FARMACOLOGÍA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER	
5311012 FAMURP - LABORATORIO DE BIOQUÍMICA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER	
	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD	
5311013 FAMURP - LABORATORIO DE QUÍMICA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER	
5311014 FAMURP - LABORATORIO DE FÍSICA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER	
5311015 FAMURP - LABORATORIO DE EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER	
5311016 FAMURP - LABORATORIO DE PARASITOLOGÍA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER	
	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD	
5311017 FAMURP - LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER	
	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD	
5311018 FAMURP - LABORATORIO DE BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR.	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER	
5311019 FAMURP - LABORATORIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER	
5311020 FAMURP - TALLER DE SALUD INTEGRAL	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER	
5311021 FAMURP - LABORATORIO DE CIRUGÍA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER	
	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD	
5311022 FAMURP - LABORATORIO DE INMUNOLOGÍA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER	
5311023 FAMURP - LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER	
5311024 FAMURP - LABORATORIO DE PATOLOGÍA GENERAL	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER	
	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD	
5311025 FAMURP - LABORATORIO DE SIMULACIÓN CLÍNICA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER	
	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD	
5311026 FAMURF - ANFITEATRO DE ANATOMÍA HUMANA	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER	
5311027 FAMUR? - ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	541011001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA-APRENCIZAJE	
er med alate in the first measure in the first many and a second of the first measure in the	541022001 PROCESO DE ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	
5311028 FAMURF - ESCUELA DE RESIDENTADO MÉDICO	541011001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
	541032004 IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA	
5311029 FAMURF - UNIDAD DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL	541062003 CEREMONIA DE MOTIVACIÓN E INDUCCIÓN PARA INGRESANTES / PADRES DE FAMILIA	
5311033 FAMURF - CENTRO DE ABASTECIMIENTO DE MATERIALES REACTIVOS	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER	
5312002 FD - DECANATO	541031003 PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE MATERIAL ENSEÑANZA	
	541032006 IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE PROFESORES	
	541042001 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE	
	541062002 PROGRAMA DE ACTIVIDADES POR LA SEMANA DE LA FACULTAD	

Unidad	Actividades
5312007 FD - CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA ESPECIALIZADA	541081002 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA
	541032004 IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA
5312008 FD - LABORATORIO DE INFORMÁTICA Y CÓMPUTO	541031001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LABORATORIO/TALLER
5312009 FD - SALA JURÍDICA	541032002 IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO / TALLER DE LA FACULTAD
5312010 FD - ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	541011001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
	541022001 PROCESO DE ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CAUDAD
	541062001 PROGRAMA ANUAL DE CONFERENCIAS MAGISTRALES / CURSOS DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA
5313001 EPG - DIRECCIÓN DE POSGRADO	541031003 PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE MATERIAL ENSEÑANZA
	541032006 IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE PROFESORES
	541062001 PROGRAMA ANUAL DE CONFERENCIAS MAGISTRALES / CURSOS DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA.
	541071001 PROCESO DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN DE ESTUDIANTES EN EL MERCADO LABORAL
5313006 EPG - UNIDAD DE CALIDAD EDUCATIVA	541022001 PROCESO DE ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
5313008 EPG - UNIDAD DE COORDINACIÓN GENERAL	541011001 PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

EJE ESTRATÉGICO INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

ridad	Actividades			
5301001 OFIONA DEL RECTORADO	542012002 PROGRAMA ANUAL DE PUBLICACIÓN DE LIBROS, INVESTIGACIONES Y TEXTOS UNIVERSITARIOS 542012005 CÁTEDRA AMÉRICA LATINA Y COLONIALIDAD EN EL PODER			
22/02/72/22/20/74 (19/02/74/74/74/74/74/74/74/74/74/74/74/74/74/	542012009 PROGRAMA DE ASESORÍA EN TEMAS DE INVESTIGACIÓN			
5301013 EDITORIAL UNIVERSITARIA	542012002 PROGRAMA ANUAL DE PUBLICACIÓN DE LIBROS, INVESTIGACIONES Y TEXTOS UNIVERSITARIOS			
	542022003 PARTICIPACIÓN DE LA URP EN FERIAS DE LIBROS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL			
	542031003 PROCESO DEL SERVICIO DE EDITORIAL UNIVERSITARIA / LIBRERIA			
	542032001 IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN			
5301016 PROGRAMA DE ESTUDIOS BÁSICOS	542012004 PUBLICACIÓN DE REVISTA			
5301018 INSTITUTO RICARDO PALMA	542012004 PUBLICACIÓN DE REVISTA			
	542031002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN			
5301019 INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	542012007 PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA MOLECULAR			
	542031002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN			
5301020 INSTITUTO DE ETNOBIOLOGÍA	542031002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN			
5301021 INSTITUTO DE ESTUDIOS CLÁSICOS OCCIDENTALES Y ORIENTALES	542031002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN			
5301023 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MUSEOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS	542012004 PUBLICACIÓN DE REVISTA			
	542031002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN			
5301024 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS	542031002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN			
5301026 INSTITUTO DE GENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA	542031002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN			
5301027 INSTITUTO PERUANO DEL PENSAMIENTO COMPLEJO EDGAR MORÍN	542031002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN			
	542032001 IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN			
5301029 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL	542012002 PROGRAMA ANUAL DE PUBLICACIÓN DE LIBROS, INVESTIGACIONES Y TEXTOS UNIVERSITARIOS			
	542031002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN			
5301030 INSTITUTO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL	542031002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN			
5301031 INSTITUTO CONFUCIO	542012002 PROGRAMA ANUAL DE PUBLICACIÓN DE LIBROS, INVESTIGACIONES Y TEXTOS UNIVERSITARIO			
5301036 MUSEO DE HISTORIA NATURAL	542031002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN			
Participation of the Participa	542032001 IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN			
5302001 OFICINA DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO	542012004 PUBLICACIÓN DE REVISTA			
5302007 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA	542012004 PUBLICACIÓN DE REVISTA			
5302008 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA	542012004 PUBLICACIÓN DE REVISTA			
5302009 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS	542012004 PUBLICACIÓN DE REVISTA			
5302010 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ECONÓMICAS	542012004 PUBLICACIÓN DE REVISTA			
53020L1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES	542012004 PUBLICACIÓN DE REVISTA			
5302013 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA	542012004 PUBLICACIÓN DE REVISTA			
5303005 OFICINA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	542012001 PROGRAMA ANUAL DE INVESTIGACIÓN DE LA URP			
	542012003 PROGRAMA ANUAL DE PUBLICACIÓN DE PAPERS EN REVISTAS INDIZADAS			
	542012010 PROGRAMA ANUAL DE PUBLICACIÓN DE CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN			
	542031001 PROCESO DE DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN			
	542032002 PUBLICACIÓN DE BOLETINES DE INVESTIGACIÓN			
5303002 CENTRO DE INVESTIGACIÓN	542012004 PUBLICACIÓN DE REVISTA			
	542032002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN			
5305006 FAU - UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	542021001 PROGRAMAS DE TITULACIÓN POR TESIS			
5305013 FAU - INSTITUTO DE VIVIENDA, URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	542031002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN			
5305015 FAU - UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	542012002 PROGRAMA ANUAL DE PUBLICACIÓN DE LIBROS, INVESTIGACIONES Y TEXTOS UNIVERSITARIOS			
	542012004 PUBLICACIÓN DE REVISTA			
	542031002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN			

EJE ESTRATÉGICO INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

nidad	Actividades			
5306006 FI - UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	542021001 PROGRAMAS DE TITULACIÓN POR TESIS			
5306032 FI - UNIDAD DE INVESTIGACIÓN -	542012002 PROGRAMA ANUAL DE PÚBLICACIÓN DE LIBROS, INVESTIGACIONES Y TEXTOS UNIVERSITARIOS 542012004 PUBLICACIÓN DE REVISTA			
	542031002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN			
5307006 FCB - UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	542021001 PROGRAMAS DE TITULACIÓN POR TESIS			
5307031 FCB - UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	542012002 PROGRAMA ANUAL DE PUBLICACIÓN DE LIBROS, INVESTIGACIONES Y TEXTOS UNIVERSITANIOS 542012004 PUBLICACIÓN DE REVISTA			
	542031002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN			
5308006 FACEE - UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	\$42021001 PROGRAMAS DE TITULACIÓN POR TESIS			
5308019 FACEE - UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	542012002 PROGRAMA ANUAL DE PUBLICACIÓN DE LIBROS, INVESTIGACIONES Y TEXTOS UNIVERSITARIOS 542031002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN			
5309006 FHLM - UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	542021001 PROGRAMAS DE TITULACIÓN POR TESIS			
5309012 FHLM - UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	542012002 PROGRAMA ANUAL DE PUBLICACIÓN DE LIBROS, INVESTIGACIONES Y TEXTOS UNIVERSITARIOS 542031002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN			
5310006 FP - UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	542021001 PROGRAMAS DE TITULACIÓN POR TESIS			
5310014 FP - INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN	542012004 PUBLICACIÓN DE REVISTA 542031002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN			
5311006 FAMURP - UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	542021001 PROGRAMAS DE TITULAÇIÓN POR TESIS			
5311030 FAMURP - UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	542012002 PROGRAMA ANUAL DE PUBLICACIÓN DE LIBROS, INVESTIGACIONES Y TEXTOS UNIVERSITARIOS 542012004 PUBLICACIÓN DE REVISTA 542031002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 542032001 IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN			
5312006 FD - UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	542021001 PROGRAMAS DE TITULACIÓN POR TESIS			
5312012 FD - CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE DERECHO CIVIL	542012004 PUBLICACIÓN DE REVISTA 542031002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN			
5313004 EPG - UNIDAD DE GRADOS ACADÉMICOS	542022016 TALLER PARA ELABORACIÓN DE TESIS DE POSGRADO			
5313007 EPG - UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	542012004 PUBLICACIÓN DE REVISTA 542031002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN			

EJE ESTRATÉGICO EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Jnidad	Actividades
5301001 DFICINA DEL RECTORADO	543012015 EDICIÓN ESPECIAL DE LAS TRADICIONES DE RICARDO PALMA PUBLICADAS EN 1883 543023001 PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA DE LA URP
	543022003 PROGRAMA ANUAL DE APOYO ECONÓMICO / DONACIONES A INSTITUCIONES SOCIALES
5301018 INSTITUTO RICARDO PALMA	S43012007 CONCURSO ESCOLAR TRADICIONES DE RICARDO PALMA
5301022 INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	543022001 PROGRAMA DE VACACIONES ÚTILES
5301037 CENTRO CULTURAL CCORIWASI	543011001 PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO CULTURAL CCORI WASSI
5302003 OFICINA CENTRAL DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL	543011002 PROGRAMA DE EXPOSICIONES DE LA GALERÍA DE ARTES VISUALES
	543012001 PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA BANDA SINFÓNICA Y TALLERES ARTÍSTICOS
	543012002 PROGRAMA DE HOMENAJES A PERSONALIDADES DE LA CULTURA Y EL ARTE
	\$43012003 JUEGOS FLORALES UNIVERSITARIOS
	S43012004 PUBLICACIÓN DE LA REVISTA TRADICIÓN
	543012005 PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA URP
	543012006 IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES ARTÍSTICOS Y CULTURALES
	543012009 IMPLEMENTACIÓN DE LA GALERÍA DE ARTES VISUALES
	543012011 PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE LA RED DE GALERÍAS DE MIRAFLORES
	543031001 PROCESO DE DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
5305012 FAU - UNIDAD DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL	543022003 PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
	543031002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL
5306031 FI - UNIDAD DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL	543031002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL
5307030 FCB - UNIDAD DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL	543031002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL
5309011 FHLM - UNIDAD DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL	543031002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL
5310013 FP - UNIDAD DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL	543031002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL
	543032001 IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
5311029 FAMURP - UNIDAD DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL	543031002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL
5312011 FD - UNIDAD DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL	543021002 CONSULTORIO JURÍDICO MATEO PUMACAHUA

EJE ESTRATÉGICO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

hidad	Actividades			
5301001 OFICINA DEL RECTORADO	SS100612 PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ENSEÑANZA DE INGLÉS SS100616 PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE INGLÉS PARA PROFESIONALES SS100619 TALLER DE ESPECIALIZACIÓN EN MACHINE LEARNING FOR DATA SCIENCE SS100620 CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE DATOS NIVEL I Y II SS100628 PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN DATA SCIENCE - NIVEL 1			
5301015 OFICINA DE EDUCACIÓN CONTINUA	55100100 PROCESO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA 55100203 PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA 55100208 PROGRAMA DE CURSOS CORTOS 55100213 CURSO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA - INGEMET 55100233 CURSO TALLER: COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES-HOSPITAL MARÍA DEL SOCORRO ICA-MINSA 55100234 CURSO DE REDACCIÓN EFICAZ - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES 55100235 CURSO EN AUTOMANAGEMENT - EMPRESA VENDOMÁTICA 55140000 CENTRO DE EDUCACIÓN VIRTUAL			
5301017 CENTRO DE IDIOMAS	55100400 PROCESO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS 55100401 PROGRAMA DE CURSOS DEL CENTRO DE IDIOMAS 55100402 PROGRAMA ESPECIAL DE INGLÉS PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS DEL PROGRAMA EPEL 55100404 EXAMEN DE SURIGENCIA EN IDIOMAS EXTRANJEROS 55100405 CURSO DE INGLÉS PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO			
5301024 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS	SS100605 PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA			
5301025 INSTITUTO DE ESTUDIOS EN RECURSOS HUMANOS	SS100100 PROCESO DE GESTIÓN DEL INSTITUTO DE RECURSOS HUMANOS SS100101 PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN COACHING Y CONSULTORÍA SS100102 PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN RECURSOS HUMANOS			
5301030 INSTITUTO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL	55100306 SEMINARIO TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES Y SU APLICACIÓN COMERCIAL 55100308 PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN CAJERO BANCARIO Y COMERCIAL 55100309 CURSO TALLER DE PUBLICIDAD DIGITAL: CAMPAÑA EN REDES SOCIALES 55100310 CURSO TALLER DE PRODUCCIÓN RADIAL INFORMATIVA			
5301031 INSTITUTO CONFUCIO	55100500 PROCESO DE GESTIÓN DEL INSTITUTO CONFUCIO 55100501 PROGRAMA DE CURSOS DEL INSTITUTO CONFUCIO 55100502 EXAMENES OFICIALES DE LENGUA CHINA			
5301036 MUSEO DE HISTORIA NATURAL	55100618 TALLERES BIOLÓGICOS DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL			
530400S OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	55110101 PROGRAMA DE CONCESIONARIOS DE LA URP			
5305008 FAU - LABORATORIO DE INFORMÁTICA Y CÓMPUTO	55010401 SERVICIOS DE PLOTEOS E IMPRESIONES			
5305014 FAU - UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	55010000 PROCESO DE GESTIÓN DE LA UPS			
5306009 FI - LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES	55020401 SERVICIOS DEL LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES			
5306016 FI - LABORATORIO DE TELECOMUNICACIONES	55020313 DIPLOMADO PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES - EJÉRCITO DEL PERÚ			
5306033 FI - UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	55020400 PROCESO DE GESTION DE LA UPS			
5306034 FI - UNIDAD DE EDUCACIÓN CONTINUADA (CITDEL)	55020300 PROCESO DE GESTIÓN DEL CITDEL			
5307033 FCB - CENTRO DE PRODUCCIÓN DE LÁCTEOS Y PRODUCTOS DE PANADERÍA 5307034 FCB - CLÍNICA VETERINARIA	55030401 CENTRO DE PRODUCCIÓN DE LACTEOS Y PRODUCTOS DE PANADERÍA			
5308015 FACEE - ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES	55030402 CLINICA VETERINARIA			
PROPERTY AND THE PROPERTY OF ADMINISTRALIUM DE REGULIUS GLOBALES	55040408 TALLERES DE HABILIDADES GERENCIALES 55040411 PROGRAMA DE IDIOMAS EXTRANJEROS ELECTIVOS 55040412 PROGRAMA DE INGLÉS			
5308021 FACEE - UNIDAD DE EDUCACIÓN CONTINUADA (CICE)	55040400 PROCESO DE GESTIÓN DEL CICE 55040402 PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN 5504040S PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA			

EJE ESTRATÉGICO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Inidad	Actividades
5308021 FACEE - UNIDAD DE EDUCACIÓN CONTINUADA (CICE)	55040405 PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS
	S5040407 PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN CRÉDITOS Y COBRANZAS
	55040409 CURSOS DE ACTUALIZACIÓN SOFTWARE CONTABLE
	55040413 PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
	55040421 CURSOS DE ACTUALIZACIÓN MICROSOFT EXCEL
5308022 FACEE - CENTRO DE PRODUCCIÓN MESÓN DEL ESTUDIANTE	55040501 CENTRO MESÓN DEL ESTUDIANTE
5309010 FHLM - ESCUELA PROFESIONAL DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	SSOSO404 PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN LINGÜÍSTICA, TRADUCCIÓN Y ALFABETIZACIÓN (CILTA)
5309013 FHLM - UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SSOSOCOO PROCESO DE GESTIÓN DE LA UPS
5309014 FHLM - DELE (PROGRAMA DE IDIOMA ESPAÑOL)	S5050400 PROCESO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DELE
5310015 FP - UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SS060000 PROCESO DE GESTIÓN DE LA UPS
5311031 FAMURP - UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SS070S02 SERVICIO DE REVALIDACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DEL EXTRANJERO
5311032 FAMURP - POLICUÍNICO	55070501 POLICLÍNICO FAMURP

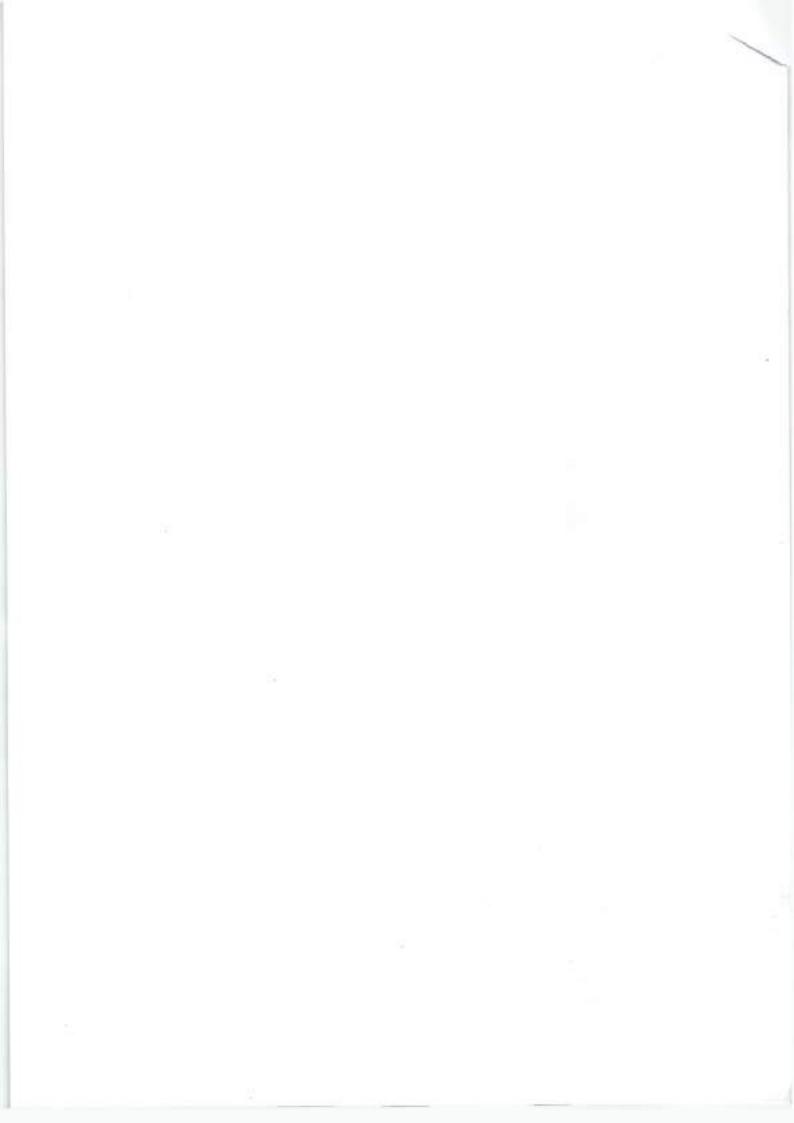
nidad	Actividades
\$301001 OFICINA DEL RECTORADO	546011001 PROCESO DE DIRECCIÓN GENERAL DE LA URP 546011015 PROGRAMA DE ACTIVIDADES DIVERSAS DE GESTIÓN 546012002 PROCESO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS 546031001 PROCESO DE GESTIÓN DE RELACIONES UNIVERSITARIAS E INSTITUCIONALES 546041004 SERVICIO DE TALLERES ARTÍSTICOS Y CULTURALES 546041008 SERVICIO DE CAPELLANÍA 546052001 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA URP 546052002 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL 546062001 PROGRAMA DE AUSPICIOS 546062006 PROGRAMA DE ACTIVIDADES POR ANIVERSARIO DE LA URP 546062016 PROGRAMA PILOTO DEL NOTICIERO PARA TELEVISIÓN DE LA URP
5301002 TRIBUNAL DE HONOR	546011005 PROCESO DE ÓRGANO AUTÓNOMO
5301003 COMITÉ ELECTORAL	546011005 PROCESO DE ÓRGANO AUTÓNOMO
5301004 ÓRGANO DE INSPECCIÓN Y CONTROL INTERNO	546011005 PROCESO DE ÓRGANO AUTÓNOMO
5301005 DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	546011005 PROCESO DE ÓRGANO AUTÓNOMO
5301005 OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA	546011008 PROCESO D€ AUDITORIA INTERNA
5301007 OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN	546012001 IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ACADEMICA / ADMINISTRATIVA 546011010 PROCESO DE PLANIFICACIÓN 546012001 IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ACADEMICA / ADMINISTRATIVA
5301008 OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	546011009 PROCESO DE ASESORÍA LEGAL
5301009 SECRETARÍA GENERAL	546011001 PROCESO DE DIRECCIÓN GENERAL DE LA URP 546011014 PROCESO DE GESTIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA URP 546012001 IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ACADEMICA / ADMINISTRATIVA
5301010 OFICINA CENTRAL DE INFORMÁTICA Y CÓMPUTO	546021001 PROCESO DE GESTIÓN DEL SOPORTE INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO DE LA URP 546022001 SOPORTE DEL CENTRO DE CÓMPUTO, FACULTADES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS 546022002 SOFTWARE ANTIVIRUS, SOFTWARE BÁSICO Y ESPECIALIZADO 546022003 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA RED CAMPUS 546022007 PROYECTO PARA MEJORAR LA PLATAFORMA DE ENTREGA DE APLICACIONES EN PRODUCCIÓN 546022015 PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN CLUSTER COMPUTACIONAL 546022016 PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL CONTROLADOR DE DOMINIO DE LA URP 546022018 PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE DATOS 546022019 PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE DATOS
5301011 OFIGNA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	546061001 CAMPAÑA DE PUBLICIDAD A NIVEL INSTITUCIONAL 546061002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA IMÁGEN INSTITUCIONAL 546061003 CAMPAÑA DE PUBLICIDAD PARA PROCESOS DE ADMISIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES 546061004 CAMPAÑA DE PUBLICIDAD PARA PROCESOS DE ADMISIÓN DE EPEL 546061005 CAMPAÑA DE PUBLICIDAD PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN PRE-UNIVERSITARIA 546062004 PROGRAMA DE CELEBRACIÓN DE FECHAS CONMEMORATIVAS DE LA URP 546062006 PROGRAMA DE ACTIVIDADES POR ANIVERSARIO DE LA URP 546062007 PROMOVER EL ACERCAMIENTO CON LOS PERIODISTAS 546062009 PUBLICACIÓN DEL PERIÓDICO EL PATIO 546062014 PUBLICACIÓN DEL PERIÓDICO DEPORTIVO
5301012 OFICINA DE RELACIONES UNIVERSITARIAS	546062017 PUBLICACIÓN DE REVISTA ESCOLAR
	546031001 PROCESO DE GESTIÓN DE RELACIONES UNIVERSITARIAS E INSTITUCIONALES

Jridad:	Actividades				
5301012 OFICINA DE RELACIONES UNIVERSITARIAS	\$46032001 GESTIÓN DE CONVENIOS MARCO Y ACUERDOS ESPECÍFICOS VIGENTES				
	\$46032002 PROGRAMA DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS MARCO Y ESPECÍFICOS				
	\$46032003 PROGRAMA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y DIFUSIÓN DE LA LIRP				
5301014 OFICINA DE DESARROLLO ACADÉMICO, CALIDAD Y ACREDITACIÓN	546011002 PROCESO DE DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA URP				
5301016 PROGRAMA DE ESTUDIOS BÁSICOS	546011011 PROCESO DE MATRÍCULA Y REGISTROS ACADÉMICOS				
	546012002 PROCESO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS				
5301022 INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	546041003 SERVICIO DE TALLERES DEPORTIVOS				
	546042006 PROGRAMA ANUAL DE PARTICIPACIÓN DE LA URP EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS EXTERNAS				
5301037 CENTRO CULTURAL CCORIWASI	546041009 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA				
5302001 OFICINA DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO	546011002 PROCESO DE DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA URP				
	545012001 IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ACADEMICA / ADMINISTRATIVA				
5302002 OFICINA CENTRAL DE REGISTROS Y MATRÍCULAS	546011011 PROCESO DE MAYRÍCULA Y REGISTROS ACADÉMICOS				
5302003 OFICINA CENTRAL DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL	545041004 SERVICIO DE TALLERES ARTÍSTICOS Y CULTURALES				
The DMF contract of a properties and the Contract of the Contr	545042012 PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE ELENCOS ARTÍSTICOS DE LA URP EN EVENTOS				
5902004 OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN	\$46011004 PROCESO DE DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADEMICA				
	546011013 PROCESO DE ADMISIÓN				
	546041007 SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO				
	546041009 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA				
	546042001 PROGRAMA BECA 18 (PRONABEC)				
	546061002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA IMÁGEN INSTITUCIONAL				
	546062003 PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN				
	546062005 CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DIRECTA A COLEGIOS				
5304001 OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	546062013 PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL EXAMEN PROMOCIONAL				
The second of th	546011003 PROCESO DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA URP				
	546012001 IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ACADEMICA / ADMINISTRATIVA				
	546022012 PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DRACLE CLOUD				
	546042003 PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL ALUMNO				
5304002 OFICINA DE PERSONAL	546051001 PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
3304002 OFFCINA DE PERSUNAL	546012001 IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ACADEMICA / ADMINISTRATIVA				
	546012008 PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL				
	546041011 PROGRAMA DE SUBSIDIO POR VIUDEZ				
	546051001 PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
	546052002 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL				
304003 OFICINA DE ECONOMÍA	546011006 PROCESO DE GESTIÓN ECONÓMICA				
	546012001 IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ACADEMICA / ADMINISTRATIVA				
	546012009 PROVISIÓN DE INTERESES POR PRÉSTAMOS BANCARIOS				
	546012010 PROCESO DE COBRANZAS Y RECUPERACIÓN DE DEUDAS				
304004 OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	546012001 IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ACADEMICA / ADMINISTRATIVA				
	546041001 PROCESO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y ASISTENCIA SOCIAL				
	546041002 PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DE BECAS Y DESCUENTOS				
	546041006 SERVICIO MÉDICO				
	546041010 PROGRAMA DE SEGURO ESTUDIANTIL				
	546042002 PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO MÉDICO				
5304005 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	546011007 PROCESO DE GESTIÓN LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS				
3 (* 1794) 3 2 (* 1704) 3 (7 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17	546012001 IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ACADEMICA / ADMINISTRATIVA				

Unidad	Actividades
5304005 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	546042009 IMPLEMENTACIÓN DE COMEDOR DE ESTUDIANTES 546042009 IMPLEMENTACIÓN DE COMEDOR DE ESTUDIANTES 546042013 RÉMODELACIÓN DE CANCHA DE FULBITO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO 546062018 PROYECTO DE INSTALACIÓN DE LETRERO LUMINOSO EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO 546071001 PROGRAMA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA URP 546071002 PROVISIÓN DE DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FUOS DE LA URP 546072001 IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE MANTENIMIENTO 546072001 IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE MANTENIMIENTO 546072001 PROCESO DE OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES EN EL CESPAR 546072012 PROCESO DE OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES EN EL CEPURP 546072013 PROCESO DE OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES EN EL CEDRI W 546072019 PROVISIÓN DE DEPRECIACIÓN DEL PROCESO DE INVERSIONES DEL PERÍODO 546072021 PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE DECLARATORIA DE INVERSIONES DEL PERÍODO 546072022 IMPLEMENTACIÓN DEL ALMACEN CENTRAL DE LA URP 546072023 PROYECTO DE MEIDRA DEL SISTEMA DE AGUA Y DESAGÜE DEL CAMPUS UNIVERSITARIO 546072024 PROYECTO DE MEIDRA DEL SISTEMA DE AGUA Y DESAGÜE DEL CAMPUS UNIVERSITARIO 546072025 PROYECTO DE INSTALACIÓN DE BANCAS EN LAS FACULTADES
5304006 CENTRO DE ESPARCIMIENTO Y DEPORTES	546072026 PROYECTO DE INSTALACIÓN DE TECHO PARA EL PASADIZO EXTERIOR DE LA FI
230-000 CENTION OF CAP AND AND A SEPTIMENT OF SEPTIMENT O	546041005 SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA URP (CESPAR) 546041006 SERVICIO MÉDICO
5305001 FAU - CONSEJO DE FACULTAD	546041009 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 546011004 PROCESO DE DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA
5305002 FAU - DECANATO	546011004 PROCESO DE DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA
	546012001 IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ACADEMICA / ADMINISTRATIVA 546061002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA IMÁGEN INSTITUCIONAL
5305003 FAU - SECRETARÍA ACADÉMICA	546011004 PROCESO DE DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA
5305004 FAU - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	546011010 PROCESO DE PLANIFICACIÓN
5305005 FAU - UNIDAD DE REGISTROS Y MATRÍCULAS	546011011 PROCESO DE MATRÍCULA Y REGISTROS ACADÉMICOS
5305005 FAU - UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	546011012 PROCESO DE OTORGAMIENTO DE GRADOS ACADÉMICOS / TÍTULOS PROFESIONALES 546012001 IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ACADEMICA / ADMINISTRATIVA
\$306001 FI - CONSEJO DE FACULTAD	546011004 PROCESO DE DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA
5306002 FI - DECANATO	546011004 PROCESO DE DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA
	546012001 IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ACADEMICA / ADMINISTRATIVA. 546061002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA IMÁGEN INSTITUCIONAL
	546062002 PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS
5306003 FI - SECRETARÍA ACADÉMICA	546011004 PROCESO DE DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA
5306004 FI - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	546011010 PROCESO DE PLANIFICACIÓN
5306005 FI - UNIDAD DE REGISTROS Y MATRÍCULAS	546011011 PROCESO DE MATRÍCULA Y REGISTROS ACADÉMICOS 546012001 IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ACADEMICA / ADMINISTRATIVA
5306006 FL- UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	546011012 PROCESO DE OTORGAMIENTO DE GRADOS ACADÉMICOS / TÍTULOS PROFESIONALES
5307001 FCB - CONSEJO DE FACULTAD	546011004 PROCESO DE DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA
5307002 FCB - DECANATO	546011004 PROCESO DE DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA 546012001 IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA / ADMINISTRATIVA
	546042009 IMPLEMENTACIÓN DE COMEDOR DE ESTUDIANTES 546061002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA IMÁGEN INSTITUCIONAL

nidad	Actividades					
5307003 FCB - SECRETARÍA ACADÉMICA	546011004 PROCESO DE DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA					
5307004 FCB - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	546011010 PROCESO DE PLANIFICACIÓN					
5307005 FCB - UNIDAD DE REGISTROS Y MATRÍCULAS	546011011 PROCESO DE MATRÍCULA Y REGISTROS ACADÉMICOS					
5307006 FCB - UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	546011012 PROCESO DE GTORGAMIENTO DE GRADOS ACADÉMICOS / TÍTULOS PROFESIONALES					
5308001 FACEE - CONSEIO DE FACULTAD	546011004 PROCESO DE DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA					
5308002 FACEE - DECANATO	546011004 PROCESO DE DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA					
5308003 FACEE - SECRETARÍA ACADÉMICA	546011004 PROCESO DE DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA					
5308004 FACEE - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	546011010 PROCESO DE PLANIFICACIÓN					
530800S FACEE - UNIDAD DE REGISTROS Y MATRÍCULAS	546011011 PROCESO DE MATRÍCULA Y REGISTROS ACADÉMICOS					
	546012001 IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ACADEMICA / ADMINISTRATIVA					
5308006 FACEE - UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	546011012 PROCESO DE OTORGAMIENTO DE GRADOS ACADÉMICOS / TÍTULOS PROFESIONALES					
5309001 FHLM - CONSEJO DE FACULTAD	546011004 PROCESO DE DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA					
5309002 FHLM - DECANATO	546011004 PROCESO DE DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA					
the measurement of the state of	546012001 IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ACADEMICA / ADMINISTRATIVA					
5309003 FHLM - SECRETARÍA ACADÉMICA	546011004 PROCESO DE DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA					
5309004 FHLM - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	546011010 PROCESO DE PLANIFICACIÓN					
5309005 FHLM - UNIDAD DE REGISTROS Y MATRÍCULAS	546011011 PROCESO DE MATRÍCULA Y REGISTROS ACADÉMICOS					
530900G FHLM - UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	546011012 PROCESO DE OTORGAMIENTO DE GRADOS ACADÉMICOS / TÍTULOS PROFESIONALES					
5310001 FP - CONSEIO DE FACULTAD	546011004 PROCESO DE DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA					
	546062015 PUBLICACIÓN DE BOLETINES INFORMATIVOS					
5310002 FP + DECANATO	546011004 PROCESO DE DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA					
	546012001 IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ACADEMICA / ADMINISTRATIVA					
	546061002 PROCESO DE GESTIÓN DE LA IMÁGEN INSTITUCIONAL					
5310003 FP - SECRETARÍA ACADÉMICA	546011004 PROCESO DE DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA					
	546012001 IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ACADEMICA / ADMINISTRATIVA					
5310004 FP - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	546011010 PROCESO DE PLANIFICACIÓN					
5310005 FP - UNIDAD DE REGISTROS Y MATRÍCULAS	546011011 PROCESO DE MATRÍCULA Y REGISTROS ACADÉMICOS					
5310006 FP - UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	546011012 PROCESO DE OTORGAMIENTO DE GRADOS ACADÉMICOS / TÍTULOS PROFESIONALES					
5310016 FP - CENTRO DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA	546041007 SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO					
5311001 FAMURP - CONSEJO DE FACULTAD	546011004 PROCESO DE DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA					
5311002 FAMURP - DECANATO	546011004 PROCESO DE DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA					
	546012001 IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ACADEMICA / ADMINISTRATIVA					
5311003 FAMURP - SECRETARÍA ACADÉMICA	546011004 PROCESO DE DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA					
5311004 FAMURP - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	546011010 PROCESO DE PLANIFICACIÓN					
3311005 FAMURP - UNIDAD DE REGISTROS Y MATRÍCULAS	546011011 PROCESO DE MATRÍCULA Y REGISTROS ACADÉMICOS					
5311006 FAMURP - UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	546011012 PROCESO DE OTORGAMIENTO DE GRADOS ACADÉMICOS / TÍTULOS PROFESIONALES					
3311028 FAMURP - ESCUELA DE RESIDENTADO MÉDICO	546011013 PROCESO DE ADMISIÓN					
311031 FAMURP - UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	546041006 SERVICIO MÉDICO					
312001 FD - CONSEIO DE FACULTAD	546011004 PROCESO DE DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA					
3312002 FD - DECANATO	546011004 PROCESO DE DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA					
	546012001 IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ACADEMICA / ADMINISTRATIVA					
5312003 FD - SECRETARÍA ACADÉMICA	546011004 PROCESO DE DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA					
	546012001 IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ACADEMICA / ADMINISTRATIVA					
5312004 FD - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	546011010 PROCESO DE PLANIFICACIÓN					
5312005 FD - UNIDAD DE REGISTROS Y MATRÍCULAS	546011011 PROCESO DE MATRÍCULA Y REGISTROS ACADÉMICOS					

Inidad	Actividades
5313001 EPG - DIRECCIÓN DE POSGRADO	546011004 PROCESO DE DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA 546012001 IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA / ADMINISTRATIVA 546062003 PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN
5313002 EPG - SECRETARÍA ACADÉMICA	546011004 PROCESO DE DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA
5513003 EPG - UNIDAD DE REGISTROS Y MATRÍCULAS	545011011 PROCESO DE MATRÍCULA Y REGISTROS ACADÉMICOS
5313004 EPG - UNIDAD DE GRADOS ACADÉMICOS	546011012 PROCESO DE OTORGAMIENTO DE GRADOS ACADÉMICOS / TÍTULOS PROFESIONALES
5313005 EPG - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	546011010 PROCESO DE PLANIFICACIÓN





RECTORADO
OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN

Plan Operativo y Presupuesto 2019

PRESUPUESTO



SUPUESTOS BÁSICOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019

1. SUPUESTOS ECONÓMICOS.

1.1. Inflación General : 2.5 %

1.2. Tipo de Cambio Promedio : 3.40 Gastos

3.35 Ingresos

2. SUPUESTOS ACADÉMICO - ADMINISTRATIVOS.

2.1. Alumnos Matriculados:

2019 - 0 : 3.247

2019 - 1 : 12,739 (No incluye EPEL 980) 2019 - 2 : 12,050 (No incluye EPEL 1,091)

2.2. Alumnos Ingresantes:

2019 – 1 : 1,496 (No incluye EPEL) 2019 – 2 : 896 (No incluye EPEL)

2.3. Servicios de Enseñanza Universitaria:

PENSIONES

: Valor Escala Semestre 2018-2

MATRICULA

: S/. 300.00 2018-2

2.4. Becas y Categorizaciones:

Se mantiene el nivel del año 2018, el cual considera tope presupuestal.

Continúa el proceso de categorización de alumnos ingresantes en base a escalas mínimas por carreras.

2.5. Derechos y Documentos Valorados:

La estructura de tarifas de derechos son los aprobados en el año 2018 por Consejo Universitario para ser aplicados en el año 2019.

2.6. Cargas de Personal:

 Sueldos y salarios: Se mantiene el nivel de gasto del segundo semestre 2018.

Optimización y racionalización de la carga lectiva y no lectiva.

Aplicación de Leyes Laborales vigentes

Optimización y racionalización de las horas extras y otros gastos de personal.

CTS: Aplicación de Leyes Laborales

2.7. Bienes y Servicios:

 Nivel de precios del mes de setiembre de 2018 complementado con políticas de compras generales para reducir costos.

- Tarifas de servicios públicos complementados con políticas de reducción de costos.
- Aplicación de medidas de austeridad y racionalización del gasto en todas las partidas, con incidencia en atenciones oficiales y gastos de viaies.

2.8. Inversiones (Activos fijos más gastos vinculados):

Financiamiento:

Recursos propios

Racionalización:

- Se priorizará la inversión académica a la administrativa, para fortalecer a la universidad, considerando los planes de mejoras para las acreditaciones
- Las inversiones priorizadas se ejecutarán sólo limitándose a los recursos disponibles en el período. Se ha dispuesto que los excedentes de actividades autofinanciadas del ejercicio 2018 que no fueron aplicados al 31 de diciembre del 2018, constituyen fuente de financiamiento para el 2019.

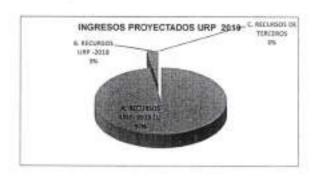
RESUMEN PRESUPUESTO 2019 EXPRESADO EN MILES DE SOLES

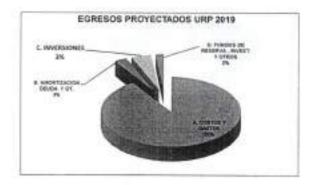
CONCEPTOS	GENERAL	"	OPERATIVO	%	ESPECIFICO	5
INGRESOS	218,435	100	209,686	96	8,750	
A. RECURSOS URP-2019 (1) B. RECURSOS URP-2018 C. RECURSOS DE TERCEROS	212,275 6,161 0	97 3 0	209,686 0	96 0 0	2,589 6,161 0	
EGRESOS Y FONDOS ESPECIALES	218,436	100	183,147	84	35,289	- 1
A. COSTOS Y GASTOS	200,173	92	183,147	84	17,026	
Suministros y bienes no depreciables Gastos de personal (1) Servicios prestados por terceros Tributos Otros gastos de gestión Gastos financieros (3) Val. D. de activos y provisiones (2) Costo de ventas	4,237 139,228 31,102 321 7,530 341 17,414 0	2 84 14 0 4 0 8 0	3,846 131,825 26,334 276 3,122 330 17,414 0	2 61 12 0 1 0 8 0	391 7,403 4,768 45 4,408 11 0	
B. AMORTIZACIÓN DEUDA (3)	6,106	3	0	0	6,106	4
Dauda 2018 Dauda anterior	0 6,106	0 3	0	0	0 6,106	
C. INVERSIONES	6,762	3	0	0	6,762	- 61
Edificios e instalaciones fijas Unidades de transporte Muebles y enseres Equipos Intangibles (4) Bienes culturales	1,940 0 331 4,208 46 237	1 0 0 2 0			1,940 0 331 4,206 46 237	
D. FONDOS RESERVA, INVEST, YOTR.	5,395	2	0.	0	5,395	- 69
Fondo de reserva Fondos de investigación (5) Otros fondos (6)	3,000 1,061 1,334	t 0 t			3,000 1,061 1,334	

[1] Los ingresos por Pensiones y los gastos de Personal (Planičas) se han distribuido por actividades operativas y especificas y por y por centros de costos pera el 2019.

- (2) No incluye depreciaciones y amortizaciones de intangibles por no representar desembolso de efectivo
- (3) No Incluye los intereses por 11 miles de soles del préstamo bancario por equipamiente del 2016 que están considerados como Gastos Financieros.
- (4) Incluye Investigaciones activables.
- (5) Incluye el Fondo de Investigación de la URP por 1,000 miles de soles y el FINCyT por 61 miles de soles
- (6) Incluye el Fondo del Instituto Confucio por 1,194 miles de soles y Fondo Corea por S/140 miles de soles

RESUMEN PRESUPUESTO 2019 EXPRESADO EN PORCENTAJES

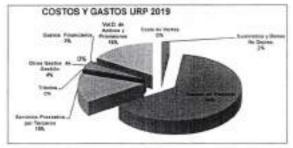




RESUMEN PRESUPUESTO ECONÓMICO 2019 EXPRESADO EN MILES DE SOLES

CONCEPTOS	GENERAL	*	OPERATIVO	%	ESPECIFICO	*
INGRESOS	212,275	100	209,686	100	2,589	100
Servicio de enseñanza universtana	202,088	95	202,088	96	0	-0
Becas y descuentos	-18,985	-9	+18,985	-9	0	0
Derechos académicos y administrativos	8,325	- 6	8,325	- 4	0.000	0
Otros servicios de enseñanza	11,972	6	9,862	5	2,110	81
Otros ingresos de gestión	8,455	4	7,976	- 4	479	19
Ingresos financieros	420		420	· ·		
COSTOS Y GASTOS	217,649	103	200,167	96	17,482	675
Suministros y bienes no depreciables	4,237	2	3,846	. 2	391	15
Gastos de personal	139,228	66	131,825	63	7,403	286
Servicios prestados por terceros	31,102	15	26,334	13	4,788	184
Tributos	321	D	276	0	45	5
Otros gastos de gassón	7,530	4	3,122	- 1	4,408	170
Gastos financieros	341	.0	330	0	-11	D
Val.O. de activos y provisiones	34,890	16	34,434	16	456	16
UTILIDAD (PERDIDA) EJERCICIO	-5,374	-3	9,519	5	-14,893	-575





INFORMACION COMPLEMENTARIA

-5,374	9,519	-14,893
-6,106 -6,762		-6,106 -6,762
-5,395		-5,395
-23,637	9,519	-33,156
17,476 6,161	17,020	456 6,161
0	26,539	-26,539
	1 127.000	26,539
֡֡֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜	-9,106 -5,762 -5,395 -23,637 17,476 6,161	-6,106 -5,762 -5,395 -23,637 9,519 17,476 17,020 6,181 0 28,539

⁽¹⁾ Incluye el Fondo de reserva por 3,003 miles de soles, el Fondo del Instituto Contucio y Fondo Corea por 1,334 miles de soles Farete FRACYT 81 miles de soles y el Fondo de Investigación por 1,000 miles de soles

RESUMEN PRESUPUESTO DE INVERSIONES ACTIVABLES 2,019

EXPRESADO EN MILES DE SOLES

cócido	DESCRIPCIÓN	TOTAL Miles Sr	
33211/33251	Edificios - Costo	1,553	36%
33241	Instalaciones - Costo	387	3%
20411/23421	Vehiculos no motorizados y motorizados - Costo	0	.0%
33511	Mustiles - Costo	319	14%
33531/33521	Enseres e Instrumentos musicales - Costo	12	.0%
33011	Equipo de procesamiento de información - Costo	1,490	20%
33621	Equipo de comunicaciones - Costo	2	0%
33631	Equipo de seguridad - Costo	69	:05
33091	Otros equipos - Costo	2.647	23%
34311	Aplicaciones informáticas - Costo	0	.0%
34511	investigaciones - (Parte intangible activable) (1)	48	17
34811	Estudios y proyectos de desarrollo - Costo	0	- 09
38114	Reliquias	7	.19
38121	Libros - Costo	230	25
-100	Total	6,762	1005

Nota (1) Según MIF, se considera dentro de las inversiones en activos fijos sólo la parte del intangible activable del presupuesto orientado a linvestigaciones, que acciende a S7 45 miles de soles. El Presupuesto orientado a la investigación totaliza 57 15,975 miles de soles, el que incluye los intangibles activables, según se muestra a cominuación.

PRESUPUESTO ORIENTADO A LA INVESTIGACIÓN 2019

COMPOSICIÓN	Solar Solar	*
Bonificación por condición docente - Investigación	6,188	35.0%
Gastos en personal, bienes y servicios	9,658	56.1%
Edificios-mejoras, muebles y equipos	22	0.8%
Intangibles activables (1)	46	0.3%
Fondo de Investigación - URP	1,000	6.0%
Fondo de investigación - FINCyT (2)	61	1.8%
TOTAL	16,975	100.0%

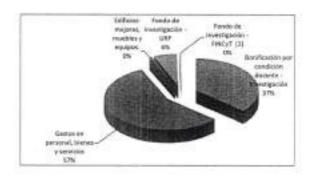


- Programa de Investigación en Biología Molecular (ICT-URP)

(2) FONDOS CONCURSASLES DE INVESTIGACIÓN: Fondo para la innovación, ciencia y tecnología investigaciones financiadas por FINCyT

- Establecimiento de un Bienco de Geoplasma y Micropagación clonal in vitro
- de linéas puras de Theobrama Cacao L. Var. Cristio Cacao Blanco, con potencial productivo y de exportación
- de la Región Piura (Provincias: Morropón y Huancabamba)
- Sistema electromagnético de Simulación Siemica





UNIVERSIDAD RICARDO PALMA RECTORADO OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN

CUADRO Nº 04

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DEL AÑO Y DE PERIODOS ANTERIORES

EXPRESADO EN MILES DE SOLES

	PROGRA	MA DE PAGO	2019	
COMPOSICION	Interes (1)	Amortizac.(2)	Total	%
1 DEUDA 2019	0	0	0	0
Financiamiento Proveedores Financiamiento Bancario Inversiones 2019	0	0	0	0
2 DEUDA ANTERIOR	11	6,106	6,117	1009
GASTOS		5,438	5,438	89%
Pravision Juicios - Asesoria Legal Remuneraciones Vacaciones		1,312	141303	21
Trabajadas ejerc. Anteriores		360		6
Bonificación 25 años		1,331	1,331	
Retención judicial viudez Confingencias Académico-Administrativas		545 1,890	545 1,890	9
INVERSIONES	- 11	668	679	11%
Financiamiento Inversiones años antenores	- 15	668	679	11
TOTALES	11	6,106	6,117	1005

- (1) Los intereses del préstamo del 2016 se han incluido en Gautos Financieros
- (2) La amortización se ha considerado como egresos dentro del Presupuesto Financiero



Estado de Resultados Consolidado - Actividad_URP



Escenario: Presupuesto Version: Aprobado

Unidad: Unidad_URP - Unidad_URP

Estratégia: Estrategia URP - Estratégia Universided Ricardo Palma Programa: Programa URP - Total Programa

Partidas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
70411 SERVICIOS DE ENSEÑANZA - MATRICULA	1,227,600	0	4,077,700	270,700	17,000	0	492,150		100,400	0	0	0	10,244,350
70412 SERVICIOS DE ENSEÑANZA - PENSIONES	5,234,132	2,119,732	20,083,739	19,514,257	18,798,720	17,865,883	17,977,562	18,540,735	19,117,193	18,426,289	17,215,333	16,950,248	191,843,823
705 DERECHOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVO S	650,788	817,427	601,382	741,800	460,050	435,900	671,711	799,013	569,794	493,011	729,911	1,124,021	8,324,808
706 OTROS SERVICIOS DE ENSEÑANZA	1,438,595	1,641,650	2,824,620	692,590	1,782,690	480,830	377,920	1,335,960	522,380	444,020	155,810	275,500	11,972,565
74 DESCUENTOS, BE CAS Y CONDONACIONES CONCEDIDOS	2.885	2,554	586,773	638.892	698,795	3,653,022	4.041.424	586.910	674,682	737.684	3,488,242	3.873.714	18,984,976
75 OTROS INGRESOS DE GESTION	348.749	241,757	781,958	915.308	804.345	773.061	685,129	783.098	879.235	787.534	USO PO	693.323	8.454.781
77 INGRESOS FINANCIEROS			42,000	42,000	42,000	42,000	42,000	42,000	42,000	42,000	42,000	42,000	420,000
Total Ingresos:	8,926,978	4,818,012	28,024,626	21,537,763	21,206,010	15,944,652	16,205,048	24,972,696	20,556,920	19,455,170	15,416,098	15,211,376	212,275,351
60 COMPRAS	91,485	1,028,921	1,273,669	177,457	164,251	102,830	159,057	715,062	213,508	108,675	101,090	101,095	4,237,101
62 GASTOS DE PERSONAL DIRECTORES Y GERENTES	7,587,091	8,892,530	12.622,300	10,197,182	13,136,804	9.563,238	18,144,689	8.277.192	9.487.380	9.382,007	13,756,416	18.181,474	139,228,304
63 GASTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS	2,477,597	2,640,501	3,394,696	2.870,990	2,423,101	2,705,385	3,332,686	2.482.392	2,381,162	2.181,897	2,170,867	2.040,570	
64 GASTOS POR TRIBUTOS	13,750	221,069	8,250	12,750	20,044	4,650	5,650	1000	15,150	4,150	8,544	650	Universal States

Elaborado por:		
	Nombre Apellido / Cargo	
Fechs:		

Aprobado por Nombre Apetido / Cargo

Estado de Resultados Consolidado - Actividad_URP



Escenario: Presupuesta Version: Aprobado

46

Unidad: Unidad_URP - Unidad_URP Estratégia: Estratégia_URP - Estratégia Universidad Ricardo Palma

Programa: Programa_URP - Total Programa

Partidas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
65 OTROS GASTOS DE GESTION	330,764	1,207,733	1,427,325	1,920,605	479,475	368,917	335,377	508,239	312,778	265,761	205,079	167,208	7,530,260
67 GASTOS FINANCIEROS	18,037	16,917	15,865	14,653	13,500	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500	341,472
68 VALUACION Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVISIONES	1,634,788	1,496,999	2,346,227	2,278,533	2,253.986	2.247.228	2,191,281	11,425,018	2,320,961	2.288.883	2,236,488	2,170,093	
Total Costos y Gastos:	12,153,509	15,504,669	21,088,332	17,472,170	18,491,160	15,029,747	24,206,240	23,451,046	14,768,440	14,268,873	18,516,965	22,698,591	217,649,743
Utilidad o Pérdida:	-3,226,531	-10,686,656	6,936,294	4,065,592	2,714,850	914,905	-8,001,192	1,521,650	5,788,480	5,186,297	-3,100,867	-7,487,215	-5,374,393

Elaborado por. Nombre Apelido / Cargo

Fecha:

Aprobado por

Nombre Apellido / Cargo

Estado de Resultados Consolidado - Operativa



Escenario: Presupuesto Version: Aprobado

Unidad: Unidad_URP - Unidad_URP Estratégia: Estratégia_URP - Estratégia Universidad Ricardo Palma Programa: Programa_URP - Total Programa

Partidos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayio	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
70411 SERVICIOS DE ENSEÑANZA - MATRICULA	1,227,500	0	4,077,700	270,700	17,000	0	492,150	4,058,800	100,400	0	0	0	10,244,350
70412 SERVICIOS DE ENSEÑANZA - PENSIONES	5,234,132	2,119,732	20,083,739	19,514,257	18,798,720	17,865,883	17,977,562	18,540,735	19,117,193	18,426,289	17,215,333	16,950,246	191,843,823
705 DERECHOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVO S	680,788	517,427	801,382	741,800	460,050	435,900	671,711	799,013	569,794	493,011	729,911	1,124,021	5,324,808
706 OTROS SERVICIOS DE ENSEÑANZA	778,980	1,377.070	2,636,100	557,960	1,640,960	345,140	265,880	1,218,900	426,500	343,500	76,600	195,550	9,862,240
74 DESCUENTOS,BE CAS Y CONDONACIONES CONCEDIDOS	2,885	2.554	586,773	638,892	698,795	3,653,022	4,041,424	586,910	674,052	737,684	3,488,242	3,873,714	18.984,976
75 OTROS INGRESOS DE GESTION	313,594	210,528	724,362	879,000	766,458	732,026	645,034	747,070	841,287	746,738	716,820	652,645	7,975,561
77 INGRESOS FINANCIEROS			42,000	42,000	42,000	42,000	42,000	42,000	42,000	42,000	42,000	42,000	420,000
Total Ingresos:	8,232,208	4,522,203	27,778,510	21,366,825	21,025,493	15,767,927	16,052,913	24,819,608	20,423,092	19,313,854	15,292,423	15,090,748	209,685,806
60 COMPRAS	89,125	1,021,514	1,090,750	143,825	108,323	100,875	158,968	712,727	109,724	108,228	101,090	101,095	3,846,244
62 GASTOS DE PERSONAL DIRECTORES Y GERENTES	7,060,138	8,348,809	11,812,433	9,662,368	12,455,484	9,068,228	17,277,388	7,850,531	8,991,980	8,893,224	13,100,150	17,304,379	131,825,112
63 GASTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS	2,318,920	2,151,274	2,317,417	2,284,188	2,053,730	2,359,648	2,875,372	2,074,501	2,098,584	1,962,073	1,926,620	1,911,507	26,333,834
64 GASTOS POR TRIBUTOS	10,500		4,250		16,044	650	1,650	5,644	11,650		5,044	650	275.601

Elaborado por:		
	Nombre Apellido / Carpo	

Aprobado por Nombre Apellido / Cargo

Estado de Resultados Consolidado - Operativa



Escenario: Presupuesto Version: Aprobado

200

Unidad: Unidad_URP - Unidad_URP Estratégia: Estratégia_URP - Estratégia Universidad Ricardo Palma Programa: Programa_URP - Total Programa

Partidas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiambre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
65 OTROS GASTOS DE GESTION	232,697	142,815	376,052	376,833	278.230	296,939	263,997	403,134	213.086	201.331	183,649	153,778	3,122,541
67 GASTOS FINANCIEROS	13,500	13,500	13,500	13.500	13.500	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500		37,500	330,000
68 VALUACION Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVISIONES	1,634,786	1701312-6	2,346,227	2,276,976	2.241.455	2.199.682	2.129.947	11.358.945	2,254,198		2,169,569		34,434,066
Total Costos y Gastos:	11,359,666	13,392,729	17,960,628	14,758,741	17,166,766	14,063,502	22,744,822	22,442,983	13,716,722	13,425,076	17,523,623	21,512,141	200,167,398
Utilidad o Pérdida:	-3,127,457	-8,870,526	9,817,883	6,608,084	3,858,728	1,704,425	-6,691,909	2,376,625	6,706,370	5,888,778	-2,231,200	-6,521,393	9,518,408

Elaborado por:_ Nombre Apellido / Cargo

Fecha:

Aprobado por:__

Nombre Apellido / Cargo

Estado de Resultados Consolidado - Específica



Escenario: Presupueste Version: Aprobado

Unided: Unided_URP - Unided_URP Estratégia: Estratégia URP - Estratégia Universidad fiscardo Palma Programa: Programa_URP - Total Programa

Partidas:	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
708 OTROS SERVICIOS DE ENSEÑANZA	659,615	264,580	188,520	134,630	142,630	135,890	112,040	117,060	95,880	100,520	79,210	79,950	2,110,325
75 OTROS INGRESOS DE GESTION	35,155	31,229	57,596	36,308	37,887	41,035	40,095	36,028	37,948	40,798	44,465	40,678	479,220
Total Ingresos:	694,770	295,809	246,116	170,938	180,517	176,725	152,135	153,088	133,828	141,316	123,675	120,628	2,589,545
50 COMPRAS	2.360	7,407	182,920	33.632	55,928	1,955	89	2,335	103,784	448			390,857
62 GASTOS DE PERSONAL DIRECTORES Y GERENTES	526.954	543.721	809,867	534,814	681,320	495,010	867.301	426,680	495,400		656,266	877,098	7,403,192
63 GASTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS	158,677	489,227	1,077,279	586,802	389,371	345,737	457,314	407,891	282,578	219,824	244,247	129,063	4,765,010
64 GASTOS POR TRIBUTOS	3,250	3,250	4,000	11,700	4,000	4,000	4,000		3,500	3,500	3,500		44,700
65 OTROS GASTOS DE GESTION	98,067	1,064,918	1,051,273	1,543,772	201,245	71,978	71,380	105,105	99,692	64,430	22,430	13,430	4,407,719
67 GASTOS FINANCIEROS	4,537	3,417	2,365	1,153		0130.20	100000	CSSIDE.			35610		11,472
68 VALUACION Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVISIONES				1,557	12,531	47,566	61,334	66,072	66,763	66,812	66,899	66,862	456,396
Total Costos y Gastos:	793,844	2,111,940	3,127,704	2,713,430	1,324,394	966,245	1,461,418	1,008,064	1,051,718	843,796	993,342	1,086,451	17,482,345
Utilidad o Pérdida:	-99,074	-1,816,131	-2,881,588	-2,542,492	-1,143,877	-789,520	-1,309,283	-854,976	-917,890	-702,480	-869,667	-965,823	-14,892,800

Elaborado por:		
	Nombre Apellido / Cargo	
East Real	[1] [MINNAN MANNE] MANAN ()	

Aprobado por_ Nombre Apellido / Cargo

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2019 DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

CUADRO: PRESUPUESTO 2019 DE LA URP POR UNIDAD RESPONSABLE (En Soles)

		Operati	vo	325 49 17 11		Especifi	00		Saldo Total
Unidad Responsable	Ingreso	Gasto	Inversión	Saldo	Ingreso	Gasto	Inversión	Saldo	
	853,000	28,131,970	(27,278,970)	1,137,825	6,169,971	652,247	(5,684,393)	(32,963,363)
RECTORADO	3,874,630	8,201,902		(4,327,272)		1,099,580	285,507	(1,385,087)	(5,712,359)
VICERRECTORADO ACADÉMICO	3,074,030	1,258,005		(1,258,005)		315,399		(315,399)	(1,573,404)
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	8,831,408	57,406,296		48,574,888)		1,365,608	1,892,358	(3,257,966)	(51,832,854)
	26,843,250	12,363,321		14,479,928	89,320	1,520,117	502,543	(1,933,340)	12,546,588
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	48,610,795	25,054,566		23,556,229		2,068,731	1,188,392	(3,257,123)	20,299,107
FACULTAD DE INGENIERÍA	9,384,877	6,779.759		2,605,118		548,525	995,230	(1,543,755)	1,061,363
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	36,230,069	22,001,754		14,228,314	860,150	2,439,607	294,586	(1,874,043)	12,354,271
어린 경기 (1) 전 경기 (1) 그렇게 가는 아이들은 이 사람들은 사람들이 되었다. 그는 사람들이 되었다면 하는 것이 되었다면 하는데	9,553,017	6,117,373		3,435,644		408,628	181,750	(590,378)	2,845,266
FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS	8,586,548	5,905,804		2,680,744		175,420	96,761	(272,181)	2,408,563
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	43,115,846	19,378,172		23,737,674		870,270	551,931	(1,422,202)	22,315,472
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	5,479,587	2,273,031		3,206,556		92,259	79,479	(171,738)	3,034,817
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	8,322,780	5,295,444		3,027,336	502,250	408,230	41,805	52,215	3,079,550
ESCUELA DE POSGRADO Total	209,685,806	200,167,398	1000	9,518,408	2,589,545	17,482,345	6,762,590	(21,655,390)	(12,136,983)

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2019 DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

CUADRO: PRESUPUESTO 2019 DE LA URP POR EJE ESTRATÉGICO (En Soles)

	Operativo				Específico				Saldo Total
EJE ESTRATÉGICO	Ingreso	Gasto	Inversión	Saldo	Ingreso	Gasto	Inversión	Saldo	
ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	188,918,693	94,186,310		94,732,382		7,086,042	3,599,021	(10,685,063)	84,047,319
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	5,176,550	6,537,136		(1,360,586)	908,250	3,120,374	68,362	(2,280,486)	(3,641,072)
EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	60,000	2,230,878		(2,170,878)		193,590	52,500	(246,090)	(2,416,967)
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	4,226,275	5,062,569		(836,294)	1,681,295	1,783,811	690,383	(792,899)	(1,629,193)
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA	11,304,288	92,150,505		(80,846,217)		5,298,528	2,352,324	(7,650,851)	(88,497,069)
Total	209,685,806	200,167,398	5 10 100	9,518,408	2,589,545	17,482,345	6,762,590	(21,655,390)	(12,136,983)



RECTORADO
OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN

Plan Operativo y Presupuesto 2019

POLITICAS PARA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2019

POLÍTICAS DE PERSONAL

SUELDOS Y SALARIOS

 No se generarán nuevas plazas, no se ampliarán los periodos de contrato establecidos, y se considerará como referencia el número de plazas presupuestadas y aprobadas para el 2018.

 El personal contratado deberá ser evaluado dentro del periodo de prueba y al término de cada contrato. Para dicha evaluación se considerarán criterios de desempeño, productividad y de necesidad de la función realizada, por lo tanto no existirá la renovación automática, tratando de evitar periodos de contrato continuos.

Evitar el trámite de solicitudes de contratación extemporáneas, porque generan multas y gastos para la universidad.

3. Aplicar la racionalización y redistribución de tareas, antes de generar una nueva contratación de personal. Continuar con el proceso de rotación y redistribución de tareas, para el apoyo a las unidades orgánicas que tengan, en ciertos periodos, sobrecarga de trabajo, esto también incluirá la redistribución y optimización de turnos de trabajo.

 Se deberá revisar y evaluar el número de horas lectivas y no lectivas del personal docente con contrato anual, pudiendo reducirse según las necesidades académicas de cada facultad, en cada semestre académico.

- Estandarizar el número de horas no lectivas para los docentes con cargos académico-administrativos, en concordancia a los procesos de unidades orgánicas de las Facultades, Escuela de Posgrado, así como de la Alta Dirección.
- Suspender los cambios de contratos semestrales a contratos anuales para no incrementar los actuales niveles remunerativos en las planillas de docentes.
- Se continuará con la aplicación del cumplimiento de las leyes laborales vigentes, que tengan incidencia en los gastos por remuneraciones del personal docente, administrativo y de servicios.
- Se racionalizará los adelantos de sueldos y préstamos administrativos al personal docente, administrativo y de servicios, con excepción de los préstamos por fallecimiento estipulados en los convenios colectivos y los que se soliciten por razones de salud, debidamente justificados y comprobados.

Responsable de la supervisión: V

Vicerrectorado Académico y

Responsable de la ejecución:

Dirección General de Administración

Dirección – Oficina de Personal

Dirección - Oficina de Economía

CARGA ACADÉMICA

 Reducción del número de grupos de los cursos en el proceso de asignación de la carga lectiva por semestre.

 Establecimiento del número mínimo y máximo de alumnos por grupo en cada curso. Los grupos serán de 35 alumnos como mínimo.

 Implementación de los cursos unificados para los alumnos ingresantes en las áreas de ciencias y letras, acordes con los planes curriculares vigentes en las Facultades.

 Análisis de la estructura del número de horas de teoría, práctica, laboratorio, taller, etc. según los requerimientos académicos de cada curso.

 Establecimiento del número máximo de horas por cargos de gestión académico/administrativa. Asignación de horas no lectivas en función al tope de cada cargo, según la tabla de número de horas no lectivas por cargo de gestión académico/ administrativa, aprobado.

 La carga académica no deberá ser mayor a la del semestre 2018-2, con excepción de las nuevas carreras, si las hubiera, considerando los cambios

en los planes curriculares.

7. La carga no lectiva no deberá incluir horas por actividades específicas (actividades extracurriculares, actividades de posgrado y actividades de investigación). La compensación económica por actividades específicas, en los casos que sea aplicable, sólo se efectuará como una remuneración adicional en la fecha señalada en el plan y sólo si las metas (productos) y objetivos trazados se alcanzaron.

Responsable de la supervisión: Responsable de la ejecución: Consejo Universitario Decanatos de Facultades y Directora de Posgrado Vicerrectorado Académico Dirección- Oficina de Personal

DEDICACIÓN EXCLUSIVA

- La dedicación exclusiva se aplicará a los cargos de gestión que se justifiquen por la naturaleza de sus funciones y mientras dure su ejercicio, encontrándose suspendido el otorgamiento de este beneficio a nuevos directivos en el presente año.
- El mantenimiento de la remuneración por dedicación exclusiva estará en función al cumplimiento del compromiso, entrega profesional e identificación con la institución. El no cumplimiento de este requisito será motivo de cancelación del beneficio.

Responsable de la supervisión:

Alta Dirección

Decanos y Directora de la Escuela de Posgrado. Direcciones y Jefaturas

Responsable de la ejecución:

Dirección-Oficina de Personal

HORAS EXTRAS

- Las horas extras se podrán otorgar sólo al personal autorizado previamente y que desarrolle actividades temporales relacionadas con:
 - Proceso de admisión
 - Proceso de matrículas (Facilidades de pago, reincorporaciones y apoyo técnico de los sistemas)
 - Proceso electoral
 - Consejo Universitario y Asambleas Universitarias
 - Procesos Especiales autorizados previamente por la Alta Dirección.
- No se otorgarán horas extras para actividades operativas y rutinarias de tipo permanente. Se suspende el pago de horas extras por trabajos operativos al personal administrativo y de servicios de las unidades que las perciben permanentemente, evaluándose la aplicación de las siguientes medidas:
 - Implementación de dos turnos y redistribución de funciones
 - Modificación de procedimientos
 - Rotación del personal
 - Flexibilidad en el horario de ingreso
 - Establecimiento de convenios para prácticas secretariales

Responsable de la supervisión: Dirección General de Administración Responsable de la ejecución : Dirección - Oficina de Personal

BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS

Las bonificaciones y gratificaciones extraordinarias otorgadas al personal administrativo por la formulación del Balance Anual, Memoria, Plan y Presupuesto se asignarán, previa autorización de la Alta Dirección, con un monto determinado de acuerdo a niveles de responsabilidad, y considerando los montos topes asignados para cada uno de los siguientes procesos: Formulación del Balance Anual, de la Memoria Anual y del Plan y Presupuesto Anual

Responsable de la supervisión: Alta Dirección y Direcciones Responsable de la ejecución : Dirección - Oficina de Personal.

OTRAS REMUNERACIONES ADICIONALES

 La compensación remunerativa por actividades relacionadas con el proceso de admisión, tales como: elaboración del banco de preguntas, vigilancia, coordinación y apoyo, se asignará en un monto fijo, de acuerdo a las directivas y normas relacionadas.

 La compensación remunerativa por actividades relacionadas con Titulación Profesional Extraordinaria se asignará de acuerdo a la estructura de costos de los cursos de Titulación Profesional extraordinaria y a las directivas y normas relacionadas.

 La compensación remunerativa por actividades extracurriculares se asignará en un monto fijo de acuerdo a la actividad realizada y dentro de

las normas y directivas aplicables.

 La compensación remunerativa por actividades de regadio se evaluará para la asignación en un monto fijo mensual, con topes máximos para el personal que desarrolle dicha actividad, buscando optimizar el gasto en este rubro.

Responsable de la supervisión: Alta Dirección, Decanatos y Direcciones Responsable de la ejecución: Dirección - Oficina de Personal

CAPACITACIÓN

 La capacitación en didáctica universitaria se efectuará a través de un programa integral centralizado en una actividad específica y se llevará a cabo dos veces al año.

 La capacitación general para el personal administrativo y de servicio se efectuará a través de un programa integral centralizado en una actividad a

cargo de la Oficina de Personal.

3. La capacitación al personal con cargo de gestión se efectuará previa autorización de la Alta Dirección. Dicha capacitación deberá ser acorde con las funciones que realiza el personal, de acuerdo al cargo y en las áreas que se requiera reforzamiento o que, por la naturaleza de sus actividades hagan necesaria una capacitación permanente y especializada.

4. La capacitación se desarrollará dentro del territorio nacional, la capacitación en el extranjero sólo podrá ser subvencionada con el costo de la inscripción a los eventos, previa evaluación y aprobación dentro del marco presupuestal. No se autorizarán pasajes y viáticos a nivel nacional o

internacional.

Responsable de la supervisión: Alta Dirección, Decanatos, Direcciones

Responsable de la ejecución: Dirección-Oficina de Desarrollo Académico

Dirección-Oficina de Personal Dirección-Oficina de Planificación

PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES INTERNAS

 Las plazas de prácticas pre-profesionales para el año 2019 se reducirán a lo mínimo indispensable de preferencia en el Presupuesto Específico. No se generarán nuevas plazas a las existentes en el año 2018.

 Las prácticas pre-profesionales deberán responder a una necesidad funcional de las unidades académico-administrativas, al cumplimiento de lo estipulado en la Ley de Formación Juvenil y Prácticas Pre-Profesionales

y leyes complementarias y a la política institucional que al respecto se establezca.

Las prácticas pre-profesionales se programarán antes del inicio del año y sólo en las unidades que presenten la justificación respectiva. Los convenios serán no renovables y por un periodo no mayor a 4 meses.

4 Las prácticas pre-profesionales deberán estar orientadas al desarrollo profesional de los estudiantes y/o egresados, en tal actividades que se les asigne tendrán que ser acordes con su carrera profesional.

5. No serán procedentes las transferencias o las ampliaciones contra excedentes generados para habilitar la partida de servicios de formación juvenil y prácticas pre-profesionales, contratar y efectuar pagos.

Responsables de la supervisión: Dirección General de Administración. Jefaturas/Coordinadores de Planificación

Responsables de la Ejecución: Dirección-Oficina de Bienestar Universitario

Dirección- Oficina de Personal

SERVICIOS NO PERSONALES Y HONORARIOS

1. Se racionalizará el gasto en servicios no personales y honorarios y se evaluará la contratación por esta modalidad de acuerdo a las leyes vigentes. No se generarán nuevos servicios a los existentes en el año 2018 ni se ampliarán los periodos presupuestados y aprobados.

2. Los servicios no personales y honorarios se aplicarán sólo para actividades específicas de naturaleza temporal, siempre y cuando no puedan ser atendidas por el personal de planta, evitándose mantener personal según

esta modalidad por periodos continuados.

3. La contratación de este tipo de personal será previamente autorizada por la comisión nombrada para tal fin, aplicándose contratos de trabajo sujetos a modalidad y siempre que estén previstos en sus respectivos presupuestos aprobados, prohibiéndose el uso de transferencias para su habilitación.

4. Los contratos por servicios no personales serán no renovables v/o con cortes de 15 días en los meses de abril, julio y diciembre, de acuerdo a la

cobertura del contrato.

5. No serán procedentes las transferencias o las ampliaciones contra excedentes generados para habilitar las partidas de servicios no personales y honorarios, contratar y efectuar pagos.

Responsables de Supervisión: Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Jefaturas/Coordinadores de Planificación

Responsable de la ejecución :

Dirección - Oficina de Personal

Comisiones Especiales

COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS

- La Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) será aplicada y abonada a los trabajadores con derecho a su percepción, de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales vigentes.
- Este beneficio no se aplicará para aquellos trabajadores con una jornada laboral menor a 4 horas diarias o menor a 20 horas a la semana, en promedio.

Responsables de la Supervisión: Dirección General de Administración Responsables de la Ejecución: Dirección - Oficina de Personal

POLÍTICAS DE GASTOS EN BIENES, SERVICIOS Y CARGAS DIVERSAS DE GESTIÓN

SUMINISTROS Y BIENES NO DEPRECIABLES

 Solo se otorgarán los suministros necesarios para el funcionamiento de cada unidad; eliminándose todo artículo que se considere prescindible. Los consumos deberán mantenerse dentro de los topes establecidos en el presupuesto de la universidad.

 Los bienes no depreciables (enseres, herramientas e instrumental) sólo se otorgarán a aquellas unidades que presenten el sustento correspondiente. Se priorizará la atención a los requerimientos por necesidades académicas

y por la creación de nuevas unidades, previa justificación.

 La Oficina de Administración programará compras generales, centralizadas y periódicas de suministros y bienes no depreciables, a efectos de beneficiarse con los costos por volumen y los beneficios tributarios de importación. Estas compras tomarán como referencia los cuadros de necesidades establecidos en el Plan y Presupuesto de la universidad.

 Los suministros se programarán como máximo 3 veces al año y en función estricta al número de personas de cada oficina y actividades vinculadas.

5. Los suministros o materiales que son recurrentes no podrán ser utilizados fuera de la fecha de programación y menos en forma acumulada por periodos anteriores al mes actual. Estará prohibido almacenar suministros o materiales. Los materiales que no se compraron ni consumieron en el año no serán considerados como pendientes para el próximo año, debiendo aplicar el presupuesto del año en que se ejecutarán.

6. Se eliminará el uso de suministros prescindibles que no tengan vinculación directa con el desarrollo de las funciones de cada unidad operativa en todos los rubros del catálogo. Se racionalizará la compra de útiles de aseo, restringiéndose su previsión presupuestal y adquisición únicamente para

aquellas oficinas que presten atención al público.

 No se autorizará la programación y adquisición de accesorios de escritorio y cómputo de todo tipo, excepto en los casos justificados y/o por inicio de actividades.

 No se autorizará la programación y adquisición de enseres domésticos, decorativos y de oficina, entre otros.

 Los artículos de promoción con logo en el presupuesto operativo estarán restringidos a las unidades de Imagen Institucional y similares. Los artículos de promoción con logo estarán orientados al usuario-cliente para promoción de los servicios académicos de la universidad en forma externa.

10. El presupuesto de suministros deberá incluir productos alternativos que reemplacen a los productos tóxicos-contaminantes que perjudican la salud y medio ambiente. Se reemplazarán las pilas convencionales por las pilas recargables en todos los presupuestos y se deberá considerar la inclusión de cargadores en el presupuesto específico en las unidades responsables que los requieran (centralizados en una unidad), tratamiento similar se aplicará en los materiales de limpieza, de embalaje, descartable, de ferretería, de equipos de cómputo, fotográficos y fonotécnicos.

Responsables de supervisión: Dirección General de Administración Jefaturas/Coordinadores de Planificación

Responsable de la ejecución:

Decanatos/Direcciones, Director- ODAM, Comité de Adquisiciones, Comisiones Especiales

MATERIALES DE PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE DATOS Y DE IMPRESIÓN

- Se racionalizará la programación del papel de todo tipo, con excepción de las unidades académicas que por la naturaleza de los productos por emitir lo justifique.
- 2. La entrega de separatas se efectuará preferentemente a través de la intranet de la universidad (proyecto aula virtual) para lo cual los docentes deberán preparar la información en archivos informáticos, racionalizándose el gasto en los materiales de impresión vinculados (papel, tintas, etc.). Para el caso de sílabos y guías, se mantendrá la modalidad de entrega tradicional.
- La programación de cintas, cartuchos, toners, tintas, discos compactos y otros de similar naturaleza, deberán programarse en el número estrictamente indispensable. Se prohíbe la acumulación de los mismos.
- 4. Se racionalizará el uso de las fotocopiadoras y suministros, evitando el exceso de copias de documentos de expedientes y suspendiendo la distribución generalizada de fotocopias. Para el caso de documentos de distribución masiva tales como Acuerdos de Consejo Universitario, Transcripción de Resoluciones, etc. se evaluará la aplicación de envío a correos electrónicos institucionales de usuarios autorizados.

Responsables de Supervisión: Vicerrectorado Académico.

Dirección General de Administración Jefaturas/Coordinadores de Planificación

Responsable de la ejecución: Decanatos/Direcciones

Dirección-Editorial Universitaria

SERVICIOS

 Se mantendrá la racionalización de los gastos por movilidad, los cuales responderán a costos razonables de traslado local a través del uso de servicio público eliminándose el uso indiscriminado del servicio de taxi. Se eliminará la partida de movilidad en las unidades que no se justifique. Se requerirá sustento detallado de la movilidad que se ejecute y de acuerdo con las normas legales y administrativas vigentes.

Se restringe al mínimo los gastos de viaje (pasajes y viáticos) al interior y
exterior del país y sólo para comisión oficial de servicios. Está prohibido el
apoyo económico para pasajes y viáticos al interior y exterior del país a nivel de

todas las unidades operativas.

 Los gastos en servicentro por combustibles estarán destinados únicamente a los vehículos de la universidad. Se establecerán medidas especificas de ahorro efectivo en el gasto por consumo de combustible, racionalizando su consumo al mínimo indispensable.

 El gasto por servicio de mensajería estará restringido a las unidades que por sus funciones tengan que requerir comunicación con personas y entidades

externas a la universidad, y por actividades autorizadas.

 Los servicios de teléfono, luz, agua se racionalizarán en su consumo, aplicando medidas de ahorro efectivas tendientes a la reducción de sus costos (programas de ahorro), cuya aplicación y control estará a cargo de la Oficina de Administración, quien reportará mensualmente a la Dirección General de Administración.

6. Los servicios de telefonía fija se reducirán en su consumo, a través de la implementación general de la Telefonía IP, con la cual se suprimirán las líneas directas del campus universitario, se establecerán claves por usuarios y reportes de control, asignación de minutos y montos; así como restricciones a celulares llamadas nacionales e internacionales. El exceso de gasto no justificado será asumido por el usuario responsable en cada oficina. La Oficina de Administración deberá reportar al Director General de Administración y la Oficina Central de Planificación la evaluación comparativa del ahorro producido por el nuevo sistema IP y el servicio de telefonía convencional anterior.

 Se racionalizará el servicio celular RPM de acuerdo a lo aprobado por Consejo Universitario, no debiendo en el futuro implementarse nuevas unidades con este servicio. El servicio de RPM será evaluado y racionalizado a lo mínimo

indispensable.

10. Los servicios de internet y correo electrónico orientados al uso académico se brindarán de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de uso de estos servicios. Los servicios de internet y correo electrónico orientados al uso administrativo se limitarán a las unidades que por la naturaleza de sus funciones lo requieran. El uso de estos servicios fuera de horario académico (horas libres en laboratorios) no serán autorizadas.

 Racionalizar el gasto por Asesorías y consultorías externas, las cuales deberán responder a un requerimiento de alta especialización, sustentado por la unidad o unidades solicitantes. Se buscará limitar el uso de este tipo de

servicio sólo para aquellos trabajos que no sean factibles de ser atendidos por las unidades de asesoramiento internas.

- Se aplicará el mantenimiento preventivo de los edificios, maquinarias, vehículos, muebles, enseres y equipos diversos, a través de las Oficinas de Administración y Mantenimiento, restringiéndose este gasto en otras unidades que no se justifique.
- 13. Los gastos de difusión y publicidad en sus diferentes modalidades responderán a un programa anual predeterminado por la Oficina de Imagen Institucional y la Comisión Central de Publicidad y Difusión de la Universidad Ricardo Palma, de acuerdo al tope presupuestal asignado para el 2019; y estarán orientados a promocionar los productos y servicios de la universidad en sus procesos básicos, racionalizando su uso a lo estrictamente necesario. Las unidades operativas que requieran gastos de difusión y publicidad por actividades extracurriculares y de posgrado, financiarán estos gastos con los ingresos provenientes de dichas actividades. No se subvencionará publicidad de terceros.
- 14. Se encuentra prohibido efectuar gastos en publicaciones de revistas, documentos de trabajo, boletines, calendarios, agendas y otros de similar naturaleza, salvo aquellos destinados a brindar información necesaria del servicio de enseñanza de pregrado y posgrado. Las publicaciones emitidas por la Oficina de Imagen institucional serán racionalizadas a lo estrictamente indispensable.
- 15. Se mantendrá la racionalización de los gastos por publicaciones e impresiones, tales como tarjetas, empastes, afiches, trípticos, sellos y similares, y se orientaran sólo para distribución externa por actividades autorizadas y en el número estrictamente indispensable, optimizándose el gasto en lo relacionado a la distribución interna con los medios existentes.
- 16. Los gastos de atenciones oficiales y de representación estarán restringidos a las unidades que por la naturaleza de sus actividades las requieran, sustentadas en actividades oficiales de la universidad y en comprobantes en lo que se indique la denominación del evento y la información necesaria y requerida para los controles internos. Para el caso de las facultades sólo se podrá presupuestar por actividades específicas.
- 17. Se restringe todo tipo de gasto orientado a agasajos por fechas festivas. Las atenciones oficiales se sustentarán por actividades especiales y específicas estrictamente indispensable y por montos razonables. Las reuniones de trabajo se efectuarán dentro de la universidad y no deben generar gasto en atenciones oficiales.
- Los gastos por auspicios serán racionalizados, diversificados, por montos menores y se otorgarán una vez al año por cada institución solicitante. No deberán exceder el tope presupuestal asignado.
- 19. La partida de refrigerios se otorgará únicamente por el proceso de matrícula en los meses de marzo y agosto y en días específicos y puntuales; proceso de formulación del plan y presupuesto, y por Consejo Universitario, Consejo de Facultad y Asamblea Universitaria los cuales corresponderán a los días de sesión oficial y utilizando proveedores de la Oficina de Administración o cafeterías internas. Se evitará el pago de refrigerios por días y meses de forma continuada.

- 20. La partida de alimentos será eliminada en todas las unidades operativas, con excepción de las unidades operativas/académicas con atención directa al público y las unidades de impresión. Esta partida está orientada al consumo de ciertas bebidas como: café, infusiones y otros. Se incluye leche sólo para el caso del personal que trabaja en impresiones. No está permitido otro tipo de productos.
- 21. Se encuentran restringidos los gastos por viáticos en el país y en el extranjero que se otorgarán únicamente por comisiones de servicio o actividades especificas en el ámbito nacional e internacional con cobertura presupuestal, debidamente justificados, debiendo liquidarse de acuerdo a las normas vigentes.
- 22. Los gastos de seguridad y vigilancia y servicios de limpieza serán prestados por empresas especializadas, buscándose optimizar el servicio y el costo a través de su redistribución interna. Se racionalizará este tipo de gasto combinando las variables de cantidad y costos unitarios, analizando las diferentes propuestas del mercado.
- 23. La partida de confecciones diversas será presupuestada solo para actividades específicas debidamente sustentadas, con excepción de las oficinas de Secretaría General, Imagen Institucional e Instituto Ricardo Palma, dada la naturaleza de sus funciones.
- Los gastos por la celebración navideña, se orientarán únicamente al personal de la universidad de acuerdo a lo establecido en los pactos colectivos.
- 25. El gasto en alquileres de inmuebles, muebles y equipos, será racionalizado, utilizando en lo que sea aplicable las instalaciones y equipos existentes en la universidad. El gasto por alquiler de espacios feriales, ambientes deportivos, vehículos y vestuario deberá responder a una actividad oficial y autorizada por la universidad.
- 26. El servicio de vigilancia y de limpieza del Cespar, Cepurp y Centro Cultural será presupuestado por la unidad que utiliza el servicio. El servicio de vigilancia y limpieza del campus universitario será presupuestado a nivel central por la Oficina de Administración y Mantenimiento (ODAM). En ambos casos se considerará para la programación la estadística de ejecución y la optimización del costo. La supervisión de estos servicios estará a cargo de la ODAM, a través del Área de Mantenimiento.
- El servicio de fotocopia, anillados y otros relacionados obedecerá a necesidades funcionales o derivadas de actividades específicas debidamente justificadas, teniendo en cuenta lo prioritario.
- 28. El servicio de lavandería y mantenimiento se priorizará en las unidades que presten servicios de tipo académico y en las unidades con proyección al exterior, racionalizándose el gasto en las unidades administrativas de servicio interno.

Responsable de la Supervisión:

Dirección General de Administración

Jefaturas/Coordinadores de

Planificación.

Responsable de la ejecución:

Decanatos/Direcciones Dirección-ODAM

Comités de Adquisiciones

Comisiones Especiales

CARGAS DIVERSAS DE GESTIÓN

SEGUROS PERSONALES

- La contratación de seguros por accidentes de viaje únicamente procederá para los casos en que la universidad designe en comisión de servicios y/o representación oficial de nuestra institución, a personal docente, administrativo y estudiantes. Queda prohibido otro tipo de contratación.
- La contratación de seguros complementarios por trabajos de riesgo, seguros por riesgos de enfermedad y accidentes derivados de los Convenios de Formación Laboral Juvenil y Prácticas Pre-profesionales, se aplicarán de acuerdo a las normas legales correspondientes, evitándose duplicar este beneficio con seguros paralelos por los mismos conceptos.
- La contratación, ampliación y renovación de pólizas de seguros personales se sustentará a través de un estudio sobre la calidad del servicio y costos, comparando la oferta existente en el mercado, garantizando el mayor beneficio a los usuarios.

Responsable de la supervisión:

Dirección General de Administración, Jefaturas y Coordinadores de Planificación.

Responsables de la ejecución:

Decanatos, Direcciones y Jefaturas, Dirección- ODAM

SEGUROS NO PERSONALES

 La contratación, ampliación y renovación de pólizas de seguros que protegen a todo tipo de bienes y obras contra cualquier clase de daño se sustentará a través de un estudio sobre la calidad del servicio y costos, comparando la oferta existente en el mercado.

Responsable de la supervisión: Dirección General de Administración Responsable de la ejecución: Dirección – ODAM

SOLICITUDES NO EJECUTADAS EN EL AÑO ANTERIOR

1. Las solicitudes de adquisiciones de suministros, bienes no depreciables y/o servicios que no se ejecutaron en el año anterior terminan con el presupuesto de dicho periodo, no se podrán reprogramar como adicionales en el año siguiente e ingresan a un proceso de priorización y/o postergación en cada unidad, en lo que fuera aplicable, dentro de los topes que se le asignen en el nuevo año de la formulación.

POLÍTICAS DE INVERSIÓN, ACREDITACION Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

ACTIVOS FIJOS

- Las inversiones estarán sujetas a la disponibilidad de recursos de la universidad y a los excedentes netos de actividades autofinanciadas, priorizándose las inversiones orientadas al servicio académico sobre las de tipo administrativo. Para el año 2019 se difieren las implementaciones administrativas no justificadas.
- Las inversiones programadas contarán, para ser factible su ejecución, con un informe de la justificación económica y de la necesidad operacional, que permita determinar los objetivos que se persiguen, los resultados, el costo financiero involucrado, así como el efecto en la Programación de Caja.
- Los proyectos de inversión tendrán que ser sustentados con la siguiente información:
 - Proyectos y estudios econômicos que permitan determinar el retorno de la inversión.
 - Programación en los Planes y Presupuesto de la universidad.
 - Fuentes de Financiamiento.
 - La posición financiera de la universidad y/o su disponibilidad de acceso al crédito.
 - El efecto de las inversiones en el rendimiento de cada área y de la universidad en su totalidad.
- Las adquisiciones de bienes de activo fijo, en lo que sea aplicable, se uniformizarán de acuerdo a la naturaleza de las operaciones de cada unidad y se restringirá para el presente año la adquisición de equipos de cómputo aplicando en su lugar la redistribución de equipos existentes.
- 4. Las adquisiciones de activos fijos estarán centralizadas en la Oficina de Administración, aplicándose la modalidad de compra que corresponda a cada caso. Se encuentran prohibidas las adquisiciones directas por las unidades operativas y la utilización de fondos a rendir cuenta los cuales se orienten sólo a gastos autorizados.
- 5. Las inversiones en edificios e instalaciones fijas deberán analizar el costobeneficio de aplicar la modalidad de construcción de obras por administración directa o la modalidad de encargo a terceros via licitación, eligiéndose la alternativa que resulte más beneficiosa para la universidad. Se prohíbe la ejecución de obras que no estén de acuerdo con el Plan Maestro de la universidad y que no cuenten previamente con los expedientes totalmente saneados y con las autorizaciones respectivas de los órganos externos de supervisión (Municipalidad, INDECI, etc.)

- Las inversiones no programadas serán priorizadas de acuerdo a lo solicitado por cada unidad responsable al inicio de la formulación y estarán sujetas a los excedentes no comprometidos de actividades autofinanciadas internas que no sean centralizadas cada unidad genere en el 2019.
- El Presupuesto de Inversiones, considerará los excedentes de actividades autofinanciadas que no se hayan aplicado al 31 de diciembre 2018 por las unidades generadoras.
- 8. Las solicitudes de adquisiciones de inversiones tangible y/o intangibles que no se ejecutaron en el año anterior terminan con el presupuesto de dicho periodo, no se podrán reprogramar como adicionales en el año siguiente e ingresan a un proceso de priorización y/o postergación en cada unidad, en lo que fuera aplicable, dentro de los topes del Programa de Inversiones que se le asignen en el nuevo año de la formulación.

Responsable de la supervisión: Dirección General de Administración, Vicerrectorado Académico, Dirección-Oficina Central de Planificación

Responsable de la ejecución:

Decanatos/Directores

Dirección-Oficina de Economía

Dirección - ODAM

ACREDITACION

 Las acreditaciones nacionales e internacionales no deberán incluir implementaciones de oficinas ni otros gastos que no estén relacionados directamente con la acreditación. El Presupuesto de la acreditación nacional será asignado de acuerdo a la programación de la Oficina de Desarrollo Académico, Calidad y Acreditación.

Responsable de la supervisión: Dirección General de Administración, Dirección de Desarrollo Académico, Calidad y Acreditación, Dirección-Oficina Central de Planificación

Responsable de la ejecución:

Decanatos/Directores

Dirección-Oficina de Economía

Dirección - ODAM

PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

 Se implementarán medidas, programas y proyectos de Responsabilidad Social con los recursos asignados y/o los que se generen del ahorro en sus respectivos presupuestos a efectos de integrar la Responsabilidad Social a la cultura y accionar institucional en las siguientes áreas de acción:

	AREAS DE ACCIÓN	LINEAMIENTOS
A.	Etica Institucional	 Visión y Misión que incorpore la Responsabilidad Social. Valores claros y compartidos Auditoría y rendición de cuentas como prácticas regulares y resultados compartidos Contabilidad social y balances sociales
В	Calidad de vida laboral	Practicas generales de comportamiento difundidas Diversidad y reclutamiento Entrenamiento, capacitación y desarrollo profesional Delegación de autoridad Programa de remuneración e incentivos Reducción de estructuras y despidos Equilibrio entre trabajo y familia Salud, seguridad y bienestar Respeto a los derechos humanos
c.	Marketing responsable	 Productos y servicios de calidad responsablemente publicitados Inversiones en instituciones socialmente responsables Uso de servicios provistos por empresa con causas sociales
D.	Proveedores	 Política ecológica de compras y mantenimiento Cumplimiento de derechos laborales y ambientales, así como de las normas de seguridad y salud en el trabajo Vinculación con los proveedores Cumplimiento oportuno de las obligaciones con los proveedores
E.	Medio ambiente	Política de operaciones Minimización de residuos Prevención de la contaminación Uso eficiente de la energia y el agua Proyectos ecológicos
F	Desarrollo de la comunidad	 Compromiso e inversión en la comunidad Trabajo voluntario Educación y salud Apoyo al comercio local y a las organizaciones y grupos sin fines de lucro con programas de Responsabilidad Social.

Responsable de la supervisión: Dirección-Oficina Central de Planificación Responsable de la ejecución: Dirección General de Administración, Vicerrectorado Académico, Decanatos/Directores, Comisiones especiales.

POLÍTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES ACTIVIDADES AUTOFINANCIADAS

ACTIVIDADES AUTOFINANCIADAS

- Las actividades autofinanciadas internas deberán generar una rentabilidad mínima del 35%, el cual se considerará como su punto de equilibrio. No podrán iniciarse ni ejecutarse aquellas actividades que no cumplan con captar el número mínimo de participantes y con el requisito de rentabilidad.
- 2. Se mantiene la aplicación de porcentajes de distribución de excedentes netos de actividades autofinanciadas internas de forma coyuntural, destinándose el 80% para la unidad operativa generadora y el 20% para la Universidad Ricardo Palma-Administración Central. Estos excedentes se orientarán para inversiones prioritariamente de tipo académico, prohibiéndose su orientación a gastos en bienes y servicios que sean prescindibles, no necesarios ni estén justificados.
- 3. Para el caso de actividades incorporadas en el presupuesto aprobado por Consejo Universitario y ratificado por Asamblea Universitaria, los excedentes netos se determinarán entre la diferencia de los excedentes presupuestados y los excedentes generados, toda vez que se han considerado para el equilibrio del presupuesto e incluidos en el Programa de Inversiones. Su distribución se efectuará de la siguiente manera:
 - que los excedentes netos de actividades autofinanciadas cubran en primer término los déficits y/o los menores ingresos generados en otras actividades de la Unidad Responsable que ha generado los excedentes.
 - el saldo, después de cubrir déficits y/o menores ingresos, se distribuya 80% para la unidad generadora y 20% para la Universidad Ricardo Palma-Administración central, considerando lo siguiente:
 - para el caso de la unidad responsable generadora: los recursos podrán a su vez distribuirse entre las unidades que presenten nuevos requerimientos y que sean debidamente sustentados para inversiones prioritariamente académicas.
 - para el caso de la Universidad Ricardo Palma Administración Central: los recursos constituirán un Fondo Especial cuya orientación será determinada por la Comisión Especial de Asuntos Económicos y Laborales.
- 4. Para el caso de actividades incorporadas en el Presupuesto por ampliación presupuestal, la distribución de los excedentes se efectuará de la siguiente manera:

- que cubran en primer término los déficits y/o los menores ingresos generados en otras actividades de la Unidad Responsable que ha generado los excedentes.
- el saldo, después de cubrir déficits y/o menores ingresos, se distribuya 80% para la unidad generadora y 20% para la Universidad Ricardo Palma-Administración central, considerando lo siguiente:
- para el caso de la Unidad Responsable generadora: los recursos podrán a su vez distribuirse entre las unidades que presenten nuevos requerimientos necesarios y debidamente sustentados para inversiones prioritariamente académicas.
- para el caso de la Universidad Ricardo Palma Administración Central: los recursos constituirán un Fondo Especial cuya orientación será determinada por la Comisión Especial de Asuntos Económicos y Laborales.
- 5. En el Programa de Titulación Profesional por sus diversas modalidades (tesis y similares), así como en el Programa para profesionalización de adultos, Cursos del Centro de Idiomas, Programas de Posgrado, Mesón del Estudiante, Laboratorio de Producción y en general para toda actividad autofinanciada centralizada, no se aplicará la política de distribución de excedente. Para estos casos el excedente neto se orientará integramente al Fondo Especial de la Universidad Ricardo Palma-Administración Central y dicha orientación será determinada por la Comisión de Asuntos Económicos y Laborales. Este tipo de actividades deberá garantizar la generación de mayores ingresos que cubran sus costos y generen rentabilidad razonable de acuerdo con las Directivas específicas para este tipo de actividades.
- 6. Los Programas de Titulación Profesional por sus diversas modalidades (tesis y similares) tendrán que reducir sus gastos al mínimo indispensable, toda vez que los ingresos por este concepto se verán reducidos significativamente en el presente año. La estructura de costos establecida para los cursos de titulación extraordinaria y su proporcionalidad para actividades académicas similares, se considerará como topes referenciales no excedibles a efectos de poder aplicar las medidas de racionalización del gasto. Se encuentra prohibido el incremento de horas académicas establecidas para los indicados cursos y deberán cumplir con las Directivas específicas para este tipo de actividades.
- 7. En general, todos los proyectos de actividades autofinanciadas (internas y centralizadas) tendrán que reducir sus gastos al mínimo indispensable, y sólo incluir los que estén directamente vinculados a la actividad tanto en materiales como servicios y en función al número de participantes, con el objeto de generar mayores excedentes netos. Se eliminarán y/o racionalizarán las partidas prescindibles o restringidas que se incorporen en los

proyectos, tales como: movilidad local, teléfono, atenciones oficiales, artículos de promoción con logo, etc.

De acuerdo a las políticas institucionales para el Presupuesto Específico 2019, queda terminantemente prohibido incorporar a la universidad nuevo personal, bajo responsabilidad de la autoridad o funcionario que lo hace.

- 8. Las actividades autofinanciadas no incluirán inversiones en activos fijos y enseres que tendrían que programarse como actividades de implementación en cada unidad y estar programadas dentro de sus topes asignados, con excepción de la actividad del Mesón del Estudiante y Laboratorio de Producción, cuya ejecución estará sujeta a la comprobación de la generación de excedentes.
- 9. Las Unidades con producción significativa en número de actividades autofinanciadas y crecimiento importante evaluará el costo beneficio de mantener personal para cada actividad con el de concentrar un solo tipo de personal que atienda a todas las actividades simultáneamente a efectos de reducir costos, aplicando la centralización de los servicios de apoyo administrativo en la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social y en las UPS, según sea aplicable, a efectos de evitar contingencias de tipo laboral.

Responsable de la Supervisión:

Vicerrectorado Académico.

Dirección General de Administración

Jefaturas/Coordinadores

de

Planificación

Responsable de la ejecución:

Decanatos/Direcciones/Jefaturas.

Dirección - ODAM

Dirección- Oficina de Economía

Comité de Adquisiciones Comisiones Especiales

